



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 202

Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 31 de octubre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias del señor secretario de Estado de Relaciones con las Cortes (Ayllón Manso), para dar cuenta:

- De los resultados concretos de la evaluación completa sobre la implantación, cumplimiento y desarrollo de las medidas contenidas en el Plan de Derechos Humanos y de conformidad con lo dispuesto en la Proposición no de ley sobre el Plan de Derechos Humanos aprobada el 14 de febrero por el Congreso de los Diputados. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000707) 2
- De los resultados de la evaluación del Plan de Derechos Humanos aprobado en la IX Legislatura y explicita la estrategia que el Gobierno aprobará acerca de dicha materia. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/000403) 2
- Del señor director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Pendás García), para informar sobre la política que va a llevar a cabo su departamento durante la X Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000097) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (AYLLÓN MANSO), PARA DAR CUENTA:

- **DE LOS RESULTADOS CONCRETOS DE LA EVALUACIÓN COMPLETA SOBRE LA IMPLANTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL PLAN DE DERECHOS HUMANOS APROBADA EL 14 DE FEBRERO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000707).**
- **DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DERECHOS HUMANOS APROBADO EN LA IX LEGISLATURA Y EXPLÍCITE LA ESTRATEGIA QUE EL GOBIERNO APROBARÁ ACERCA DE DICHA MATERIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/000403).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Constitucional, que tiene por objeto distintas comparencias. En primer lugar, la comparencia del señor secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, para dar cuenta de los resultados concretos de la evaluación sobre la implantación, cumplimiento y desarrollo de las medidas contenidas en el Plan de derechos humanos y de conformidad con lo dispuesto en la proposición no de ley sobre el Plan de derechos humanos aprobado el 14 de febrero por el Congreso de los Diputados.

Como viene siendo habitual en estas comparencias, primero intervendrá el señor secretario de Estado, después habrá una intervención de los portavoces de los grupos y, finalmente, le volveré a dar la palabra al señor secretario de Estado.

Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Ayllón Manso): Entro directamente al asunto que nos trae a esta comparencia. Comparezco ante todos ustedes a petición propia, como había indicado el presidente de la Comisión, y lo hago también y, sobre todo, para dar cumplimiento a un mandato parlamentario de las Cortes Generales, el contenido en la proposición no de ley que el Congreso aprobó el pasado 14 de febrero. Un mandato en el que el grupo proponente, el Partido Nacionalista Vasco, y la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno en esta Cámara supieron ponerse de acuerdo y, después, recabar el apoyo mayoritario de sus señorías. Un mandato por el que celebramos hoy esta comparencia en la que procederé a informarles sobre la evaluación del Plan de derechos humanos que el Gobierno aprobó en la pasada legislatura.

Antes de continuar, y sin que nadie se moleste, permítanme que identifique a una persona concretamente y agradezca especialmente al diputado don Aitor Esteban su interés, su tesón y constancia en el seguimiento de este plan y su insistencia personal, que ha servido de extraordinario acicate tanto al Gobierno como, sobre todo, a la persona que les habla. De la misma forma, quiero citar a las personas que forjaron y gestionaron el primer Plan de derechos humanos, que corresponde en su integridad a la IX Legislatura, aunque sea en esta X Legislatura cuando vayamos a evaluarlo, una cita colectiva que me gustaría personificar en mis dos antecesores, uno presente, el anterior secretario de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, y don Francisco Caamaño que presidió la Comisión de seguimiento del plan.

Señorías, es esta una comparencia singular, porque quien viene a dar cuentas sobre el Plan de derechos humanos, como sucedió en la pasada legislatura con quienes lo coordinaron, no es responsable ni tiene título competencial alguno para gestionar las materias relacionadas con los derechos humanos, al menos desde un punto de vista práctico. ¿Qué quiero decirles con eso? Sencillamente, que la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes seguramente sea la más adecuada para hablar del Plan de derechos humanos desde un punto de vista global y, al mismo tiempo, la menos indicada para hablar de las medidas concretas que este contiene. Mi departamento —como ya hicieron en la anterior legislatura otros responsables políticos— lo que ha hecho es solicitar información a los ministerios competentes para la ejecución de las medidas y, con posterioridad, realizar un trabajo de análisis, estudio y valoración con objeto de cumplir el mandato parlamentario de evaluación que ha recaído sobre el Ministerio de la Presidencia. Sin embargo, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes asume gustosa, como parte de los compromisos invisibles que cabalgan entre legislaturas y a pesar de los cambios de color

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 3

político en la Administración, esta obligación. Y la asume también como parte de nuestro compromiso natural de servir y estar a disposición de este Parlamento del que emana el Gobierno y al que el Gobierno rinde cuentas. Un Gobierno, señorías, profundamente comprometido con la promoción y defensa de los derechos fundamentales, tal y como están expresados en nuestra Carta Constitucional que, hoy por hoy, sigue siendo el mejor instrumento de defensa de los derechos humanos de que ha dispuesto nuestro país en toda su historia. Creo que decir esto en esta sala ante los retratos de los padres de la Constitución y ante ustedes, miembros de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, es además de un acto de justicia un acto consecuente que nos debe honrar a todos.

La Constitución de 1978 es la norma que inauguró en nuestro país el más largo periodo democrático que se ha conocido nunca. Ha sido también un instrumento válido para la convivencia entre los españoles y para el desarrollo de nuestro país, pero sobre todo —y lo que hoy más nos preocupa aquí— ha sido el mejor exponente del compromiso de la sociedad española y de todas las administraciones de nuestro país en la defensa de los derechos humanos. Fue un acierto de los padres constituyentes asumir en nuestra norma fundamental, sin ambages de ninguna clase y en toda su enorme dimensión, la cultura de los derechos humanos que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial ha ido impregnando las relaciones entre los ciudadanos y los Estados; más acierto aún tuvieron en hacer que esos derechos y los valores que encarnan fueran el elemento de vertebración y soporte central de la arquitectura jurídica e institucional que se estaba alumbrando. Permítanme decirles que España es hoy, 30 años después de aprobarse su Constitución, una nación en la que existe una confianza pública y cívica del enorme valor y de la importancia que tiene la defensa de los derechos humanos; un Estado en el que los derechos se encuentran protegidos y garantizados y un país que ha asumido con éxito el reto colectivo de defender los valores que encarnan para proyectarlos en el resto del mundo. Nuestra Constitución tiene mucha culpa de todo eso y una relación muy directa con el hecho cierto de que España sea un país en el que sus poderes públicos y el conjunto de los ciudadanos asuman con naturalidad el compromiso cotidiano de defender, proteger y promocionar los derechos fundamentales. Con estas premisas quiero exponerles siquiera brevemente el borrador del documento de evaluación del plan de derechos humanos que acabamos de entregar al presidente de esta Comisión y a algunos de los miembros de la Mesa y a todos los grupos parlamentarios presentes en esta sala y que en los próximos días será remitido, ya en su versión definitiva, al Congreso de los Diputados y al Senado para conocimiento de sus señorías.

Señor presidente, el 12 de diciembre de 2008, coincidiendo con el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y solo seis días después de que la Constitución española cumpliera justamente la mitad, el Consejo de Ministros aprobó un documento programático con compromisos tasados en unos casos y genéricos en otros, titulado Plan de derechos humanos. Tres días después de su aprobación, la vicepresidenta primera de aquel momento presentó Nueva York en una Asamblea General de Naciones Unidas el documento que describió como —y abro comillas— «Un plan ambicioso que nos iba a colocar a la vanguardia mundial» —cierro comillas. A partir de ese momento y para asegurar su cumplimiento el Gobierno constituyó una comisión de seguimiento presidida por el secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios e integrada por miembros del Gobierno y de la sociedad civil. Entrando en la evaluación concreta del plan quiero indicar que la que yo les presenté hoy es el primer examen al que se le puede otorgar la consideración de global respecto a la implantación, desarrollo y ejecución de las medidas en él contenidas. Para ello he contado con el trabajo serio y riguroso del gabinete de la secretaría de Estado que tengo el honor de dirigir, que ha coordinado la recopilación de toda la información y todos los datos proporcionados por el conjunto de los ministerios del Gobierno con alguna responsabilidad respecto de las diferentes medidas contenidas en el plan. Para ello, hemos partido de las fichas de seguimiento del plan, que datan de mayo del año 2011, en las que los ministerios responsables analizaban su grado de cumplimiento con especificación de los instrumentos para llevarlas a cabo. Con ese material de partida en abril de este mismo año solicitamos colaboración a los ministerios implicados instándoles a efectuar una actualización de las correspondientes fichas y un análisis del cumplimiento de las medidas. Les señalo que en esta evaluación no se ha cuestionado el seguimiento de las medidas efectuadas a lo largo de la vigencia del plan por los ministerios responsables, sino que tan solo se plasma en un único documento —dos, un documento y un anexo— el conjunto de actuaciones derivadas del último seguimiento correspondiente al año 2012. Con la finalidad de que esta evaluación y sus conclusiones se aproximen de la mejor manera posible al estado real de todas y cada una de las medidas, se ha optado por calificarlas con relación a la situación que tenían en mayo de 2011 y en la actualidad —tienen ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 4

la valoración en los dos momentos— con referencia a uno de cinco estatus o situaciones posibles: medida cumplida, medida cumplida parcialmente, medida de desarrollo continuado, medida en desarrollo y medida pendiente.

Comienzo por decirles que todos los que ha participado en la evaluación, en la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y en los distintos ministerios concernidos por las medidas, coincidimos —y espero que ustedes también lo hagan— en valorar la propia evaluación como un elemento positivo que va a contribuir —creo que ya lo está haciendo— a dinamizar las políticas de derechos humanos en nuestro país. El resultado de la evaluación supera ligeramente el 50 % de ejecución positiva, un porcentaje también muy elevado de medidas en desarrollo o que requieren de continuidad, y he de reconocer —y así lo hago en esta Comisión— unas pocas medidas, muy pocas, que quedaron pendientes de cumplimiento.

Conviene recordar que el plan era en algunos casos un conjunto de ideas deslavazadas —en algunos casos, insisto—; en otros contenían medidas con distintos niveles de ambición, y que en él se mezclaba el cortoplacismo en unos casos y lo meramente coyuntural con los grandes valores que estoy seguro de que todos compartimos en esta sala. Sin embargo, me atrevo a decir que el solo hecho de emprenderlo, de aprobar ese primer plan de derechos humanos, es una expresión de voluntad que merece el reconocimiento de todos los presentes. Tengo también la sensación de que en la fase de adopción de esas medidas el Gobierno —y eso es evidentemente una circunstancia que seguramente no estaba planteada en el momento de poner en marcha ese plan— se vio abrumado por una crisis económica que hizo desplazar el foco de muchos de los problemas, lo que provocó un resultado desigual. Así, hay altos niveles de cumplimiento en las medidas que dependían de la publicación de una resolución y son más bajos cuando la medida requería de inversiones continuadas o gestiones eficientes.

Señorías, me van a permitir que yo no venga hoy a hacer política de retrovisor en términos de valoración política, —les doy los datos, la valoración exacta de cada una de las medidas por parte los ministerios—, porque yo creo que el asunto que estamos tratando merece nuestra consideración, como he dicho anteriormente, y es suficientemente importante como para mirar hacia delante en lugar de hacerlo hacia atrás. Solo vengo —y es mucho— a presentar una evaluación de la que podamos extraer lecciones para el futuro con rigor intelectual pero también, y sobre todo, con respeto institucional. La conclusión principal que el Gobierno extrae es que el Plan de 2008, con sus cumplimientos e incumplimientos, con sus contenidos y sus olvidos, es un instrumento circunscrito a un momento concreto, a una legislatura concreta, sin embargo reúne elementos que merecen continuidad aunque contenga otros agotados en su cumplimiento o en la fugacidad de su interés. Por ello, debe dar paso a una estrategia de derechos humanos en la que entre todos seamos capaces de detectar cuáles son los asuntos relacionados con esta trascendental materia en los que debe volcarse un Gobierno que dedica la mayor parte de sus esfuerzos a luchar contra una crisis económica dañina para la inmensa mayoría de los ciudadanos; una estrategia que excluya la ideología o el partidismo y que incluya lo que constituye un acervo del conjunto de la sociedad española; una estrategia que, siguiendo las recomendaciones del manual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como aportaciones de entidades como Amnistía Internacional, debe tener una duración que rebase la de una legislatura para que sea el interés general y no el partidismo quien guíe su contenido; una estrategia, señorías, que no solo cuente sino que nazca de la sociedad civil como también se indica en el citado manual. Todo eso lo vamos a hacer con esos parámetros en esta legislatura, porque les anuncio que es intención del Gobierno aprobar en el próximo año una estrategia global o plan de derechos humanos para que España siga mostrando al mundo su inequívoco compromiso en la defensa de los valores fundamentales. Es una estrategia que vamos a pedir —ya lo hemos hecho en cierta manera— que coordine, que diseñe el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales —a cuyo director doy la bienvenida, si me permite el presidente, que comparecerá posteriormente— como eslabón académico de la Administración y elemento aglutinador de la participación civil. No en vano es un proyecto de gran entidad que habrá de guiar la gestión del Gobierno en un ámbito que nos parece muy importante. Señorías, este Gobierno va a ser extremadamente cuidadoso en un asunto en el que no quiere ni debe defender ideologías de unos o de otros, porque su obligación es defender valores universales de todos. Entiendo que los derechos no son ni de derechas ni de izquierdas; son derechos —en algunos casos son derechos humanos, derechos fundamentales—, y por lo tanto son de todos y no pueden ser patrimonio de nadie.

Los trabajos que conducirán a esa estrategia de derechos humanos fueron encargados ya de manera pública por la vicepresidenta del Gobierno al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales a principios de este mes en el acto de apertura del nuevo curso del centro. Fue un encargo en el que la vicepresidenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 5

solicitó expresamente al señor Benigno Pendás que incluyera a los grupos de esta Cámara, como no puede ser de otra manera, además de a los expertos en la materia y al conjunto de la sociedad civil, porque los derechos humanos no constituyen un compromiso único ni pertenecen con exclusividad a un poder del Estado y porque el parlamento debe tener una significación especial en esta nueva estrategia. De la misma forma se deben sumar a esta labor las organizaciones no gubernamentales, la universidad y las instituciones relacionadas con la defensa de los derechos humanos en nuestro país. Yo no voy a entrar en el contenido del plan. Evidentemente es un encargo que se pondrá en marcha en breve si no se ha empezado a hacer algún tipo de aproximación, al menos intelectual, a la forma de proceder a partir de este momento. Estoy seguro de que muy probablemente sería lógico —también lo dejo en manos de todos ustedes— que heredara las medidas del anterior, que requieren de un mayor desarrollo, además de sumar otras nuevas. Sin embargo, les informo de que son muchas las cuestiones en las que ya desde el Gobierno estamos trabajando para que puedan incluirse en ese nuevo plan o en esa nueva planificación, siempre que estemos todos de acuerdo en que así sean incluidas; en ese sentido, están trabajando los ministerios desde hace ya bastante tiempo.

Quiero reiterarles los asuntos que ya adelantó en el Pleno de esta Cámara hace pocas semanas la vicepresidenta del Gobierno; cuestiones que desde el punto de vista del Gobierno sería muy importante que formaran parte de esa estrategia/plan de derechos humanos, cuestiones concretas en las que nosotros como Gobierno consideramos que debemos centrarnos: los derechos de participación política, el impacto de las nuevas tecnologías sobre la intimidad de las personas o el respeto a la libertad de expresión en un nuevo marco de sociedad global de la información, así como los menores, la infancia y sobre todo su vulnerabilidad ante las nuevas realidades sociales. También les anuncio el interés del Gobierno en fortalecer en esta nueva estrategia la promoción de los derechos humanos en el ámbito internacional tanto en el marco de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales como en el de las relaciones bilaterales. España, señorías —y me atrevo a decirlo con orgullo—, es un país que atiende a los objetivos de la paz, la democracia, el desarrollo, la solidaridad y la justicia en el mundo. Señorías, en una legislatura en la que la acción de este Gobierno está siendo protagonizada por el combate reformista contra la crisis económica, esa estrategia de derechos humanos debe dar cabida también, y hoy más que nunca, a fórmulas eficaces, efectivas y consistentes para que no se cercenen los derechos económicos y los derechos de los españoles; estoy pensando sobre todo en el que vertebra a todos los demás, el primero de ellos: el derecho al trabajo. Desde mi punto de vista esto también es una forma de trabajar por los derechos humanos.

Acabo ya. Les he esbozado el inicio de una nueva estrategia de derechos humanos muy ambiciosa, de un proyecto global de defensa y garantía de los derechos que ha de ser neutral, que tiene que guiarse por el interés general y que debe contar con todos. Me gustaría terminar esta intervención recordando una idea que recogía la proposición no de ley aprobada el día 14 de febrero: que España ya cuenta con un formidable plan de derechos humanos que todos debemos esmerarnos en proteger, cuidar, cumplir y hacer cumplir. Me refiero, claro está, a nuestra Constitución de 1978, como ya indiqué al comienzo de esta intervención. Señorías, al margen de planes concretos o de estrategias puntuales, en España contamos por fortuna para nuestra generación, y todas las venideras, con un sistema constitucional dotado de un régimen de derechos y libertades del que debemos sentirnos orgullosos, un sistema con garantías que está entre los más completos de todos los países del mundo, y es compromiso del Gobierno proteger ese acervo.

Espero, presidente, que no haya sido muy extenso, como usted me dijo al principio, que no me haya excedido demasiado, y quedo a disposición de todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, y muchas gracias también por lo sintético de la intervención.

A continuación, voy a dar la palabra a los distintos grupos, comenzando por el Grupo Vasco porque es también uno de los peticionarios de esta comparecencia. Por tanto, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy a ser breve, atendiendo a su petición.

En primer lugar, agradezco por una parte las palabras que me ha dirigido personalmente el señor Ayllón, pero por otra también el conjunto de las explicaciones que nos ha dado con respecto no ya solo a la evaluación del plan sino a lo más importante, porque creo que de sus manifestaciones se ha despejado una duda que podía haber entre los integrantes de la Cámara a principios de legislatura, y es que se apuesta por que exista un plan o estrategia, llámesele equis, de derechos humanos y por que esta tenga continuidad en el tiempo y esté presente, más allá de que pueda haber un Gobierno de un color o de otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 6

Con esto creo que se acepta que, mas allá de la importancia que puedan tener los derechos fundamentales que aparezcan en el ordenamiento jurídico interno y también en los compromisos internacionales suscritos por el Estado, la realización y el perfeccionamiento de esos derechos implica un compromiso diario, una promoción diaria, que se vaya evaluando periódicamente y alimentando, actualizando permanentemente. En ese sentido, creo que va a ser un elemento positivo no solo de evaluación para el Gobierno sino también —ahora nos lo han hecho llegar, pero en las próximas semanas lo examinaremos con interés y creo que puede ser una documentación útil— de apoyo para todos los grupos, para nuestra participación y nuestra aportación a ese nuevo plan. Anuncia el señor Ayllón que intentará ser abierto; abierto a la participación de los grupos políticos, de la sociedad civil y de diversos agentes que trabajan en materia de derechos humanos, lo que aplaudimos desde mi grupo, porque creemos que es necesario a la hora de realizar una aproximación a ese documento. Es una aproximación que debe tener medidas internas, con unos objetivos claros y unas líneas de acción también presentes. Habrá que hablar de con qué recursos —lo he apuntado antes— se cuenta o se cree que se puede contar en los próximos ejercicios para esos objetivos y esas líneas, porque, si no, lo que puede ocurrir es que efectivamente en algunos objetivos se quede corto el grado de cumplimiento. También será preciso establecer —lo digo ya como posición de mi grupo— una serie de calendarios para cada uno de esos objetivos, de esas líneas de acción. Sobre todo sería muy importante establecer una serie de indicadores que nos pudieran facilitar su medición, su examen periódico; examen periódico en el que creo que debería participar por una parte, dando su opinión, la sociedad civil, pero de manera clara esta Comisión periódicamente —no sé si cada año—, y abriendo la posibilidad de que desde la Comisión pudieran elevarse distintas propuestas en una especie de dictamen para que el Gobierno las tuviera en cuenta a la hora de dirigir, de encauzar esos objetivos y esas líneas de acción del plan. Todo esto ha de entenderse entendiendo que debe ser un plan abierto que establezca un mecanismo para la incorporación de nuevas medidas, para la actualización del mismo, para que sea un instrumento vivo, que no se agote, como ha dicho el señor Ayllón, en una legislatura, sino que pueda ir actualizándose para que no se quede obsoleto y para que puedan apuntarse nuevas cuestiones que vayan más allá del periodo de una legislatura.

Creo que hay bastantes cosas que hacer. Por mucho que puedan estar los instrumentos ahí, hay que hacerlos efectivos. En el plano interno nos hemos encontrado —lo digo porque ha sido un tema reciente— con que en este mismo mes de octubre ha habido una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos —el tribunal recogió y aceptó una denuncia a España— que condena a España por no investigar de manera suficientemente profunda y efectiva una denuncia por torturas interpuesta en el año 2003, considerando además que la Audiencia Nacional —no solo un tribunal de fuera del Estado, aunque también dentro de lo que puede considerarse el ámbito político al que pertenece el Estado como es un tribunal europeo— ya habló en el año 2010, cuando absolvió a cinco directivos del diario *Egunkaria* porque —leo literalmente— no hubo un control judicial suficiente y eficiente de las condiciones de incomunicación. Hemos tenido casos, por eso hablaba de adaptación. También se puede ver cómo podemos ir dirigiendo pasos hacia la abolición del régimen de detención incomunicada. Usted, señor Ayllón, ha hablado de cuestiones que preocupaban al Gobierno, que puedo compartir y que merecen la pena ser estudiadas. Evidentemente el abanico puede ser muy amplio en el ámbito exterior, y me congratulo de que también lo haya mencionado; no solo un foco interior, sino también un foco exterior. Creo que España puede hacer un repaso de los objetivos y acciones a mantener en las relaciones bilaterales, que en algunos casos son bastante estrechas, con determinados países. Creo que España también tiene interesantes experiencias, por ejemplo el sistema de diálogos y consultas sobre derechos humanos que ha venido manteniendo durante bastante tiempo con México o con Colombia. Un tema que tenemos que tener muy en cuenta es mantener un foco sobre la protección de los defensores de derechos humanos en ese ámbito exterior. Se me ocurre una lista bastante más larga, por apuntar algunos de los temas, para reflejar sobre todo ante esta Comisión que hay labor que hacer, que hay campo en el que nos podemos extender y para congratularme —y con esto finalizo— señor presidente, de la voluntad expresada por el Gobierno de que efectivamente hay que elaborar esa estrategia y que nos tenemos que poner ya. Le pediría al Gobierno que fijáramos unos plazos para que esa estrategia pudiera ponerse en marcha. Va a ser —lo ha anunciado— el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales quien dirija más o menos esta cuestión, pero creo que el centro y la secretaría deberían establecer unos plazos concretos en los que debieran mencionarse todos los pasos a dar para la elaboración final de este documento. Creo además que, tal y como ha dicho el señor Ayllón, deberíamos ponerlo en marcha ya el año que viene, en 2013. Simplemente quiero congratularme por eso, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 7

ha quedado definitivamente claro que esto tiene que ponerse en marcha; el Gobierno se ha comprometido a ello, y esperamos que las conversaciones que se desarrollen durante este año sean lo más fructíferas y abiertas posibles. Estoy convencido de que va a ser así.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Voy a compartir el tiempo con mi compañero, Rafael Larreina. Intentaremos ser muy breves.

Señor Ayllón, gracias por su comparecencia. Ya conoce las preocupaciones que nos ha hecho llegar a todos Amnistía Internacional respecto al presente Plan de derechos humanos y las consideraciones que realice para un nuevo plan, y especialmente para la adopción de las recomendaciones del manual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Basándonos en este tipo de consideraciones, desde mi coalición queremos subrayar algunas ideas. En primer lugar, nos congratulamos por el hecho de que estemos aquí debatiendo el tema ahora mismo, la necesidad de establecer un control parlamentario fijo, periódico. Nosotros proponemos la remisión de un informe anual a esta Cámara que permita la realización de propuestas de resolución por parte de los grupos parlamentarios y un seguimiento un poco más atento. En segundo lugar, proponemos también la necesidad de coherencia de lo establecido en el plan con la práctica gubernamental. Está bien que se apoye la adopción del Tratado internacional del comercio de armas, por ejemplo, pero si luego se venden tanques a Arabia Saudí y armamento a países terceros para que llegue a países en conflicto se está incumpliendo no solo el mencionado tratado sino también la propia Ley de comercio de armas. Por cierto, también debería haber una cierta coherencia con la legalidad, y es un contrasentido que internacionalmente el Estado español defienda la abolición de la pena de muerte mientras la mantiene en su propia Constitución, aunque sea para casos muy excepcionales. Podríamos proceder a la eliminación de este residuo en lo que se refiere a la pena de muerte. En tercer lugar, vemos la necesidad de que el Gobierno de España adopte un papel activo en la protección de las víctimas y en la erradicación de la violación institucional de los derechos humanos; la eliminación del régimen de incomunicación, de los abusos policiales, de las identificaciones arbitrarias y acosadoras, de las cargas policiales indiscriminadas, incluso de la tortura en las comisarías. A veces parece que, lejos de acabar con la impunidad, las autoridades incluso pretenden defenderla, encubrirla o legitimarla. Finalmente, esperamos que este plan también garantice los derechos colectivos en este caso de un pueblo que aspira a decidir libremente su futuro, de acuerdo con cartas y tratados internacionales que se mencionan en su plan, que están suscritos por el Reino de España y que son vinculantes, según la misma Constitución española. En este sentido, creemos que es bueno que el plan no solo contemple esto, sino que contribuya de alguna manera a atajar y combatir esas amenazas violentas que desde alguna institución armada se han estado produciendo en los últimos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, también quiero agradecer la comparecencia del señor Ayllón. La información que nos ha proporcionado la vamos a estudiar detenidamente porque creo que es interesante que haya un informe de evaluación de los planes, y más especialmente en este tema del plan de derechos humanos. De una primera lectura rápida, de un primer escaqueo dentro del informe que ha presentado, ha habido un dato que me ha llamado la atención y que creo que puede ser indicativo para el trabajo a seguir con el nuevo plan de derechos humanos. A la hora de ver el grado de cumplimiento de las distintas medidas hay dos capítulos en los que el cumplimiento es especialmente bajo en relación con la media; la media de la totalidad dice que anda en el 51,16 % en el año 2011 y en el 44,19 en el 2012. Son los totalmente llevados a la práctica, luego hay otros en desarrollo, etcétera. Dentro de esa media, si analizamos los capítulos que se refieren a la libertad personal y todos los relacionados con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el grado de cumplimiento en esos dos años es del 28,75 y del 35,71. Luego hay otro capítulo en el que también el cumplimiento es especialmente bajo, el de los derechos sociales, que es un cumplimiento del 30,77 % en los dos años. Creo que eso nos da unas pistas de por dónde deben ir las preocupaciones y el especial seguimiento para llevarlo a la práctica, en el sentido de que hay un amplio campo de mejora que hay que impulsar, sobre todo en el ámbito que se refiere a la libertad personal y lo relacionado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hemos visto que a lo largo de los últimos años instituciones que están fuera de toda duda en el ámbito internacional como Amnistía Internacional han denunciado repetidamente que no hay una suficiente garantía en esos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 8

ámbitos de que se respete la integridad personal de las personas y la libertad de las personas. Ahí podríamos hablar —como han señalado mis compañeros con anterioridad— de todo lo que se refiere al régimen de incomunicación, la necesidad de que haya una normativa para prevenir que en esos espacios de impunidad se puedan producir violaciones de derechos humanos. Hay también experiencias; hay un informe del Ararteko, del Defensor del Pueblo Vasco, que hizo en su día, que se adoptó en el caso de la comunidad autónoma vasca por parte del departamento de Interior, y aunque no se ha llevado siempre a la práctica, y ese es uno de los temas pendientes, ha supuesto un avance a la hora de garantizar la salvaguarda de los derechos humanos en ese ámbito. Creo que ese es un campo en el que hay que seguir trabajando, en el que hay que avanzar y que siempre podemos mejorar. Lo mismo ocurre en el campo de los derechos sociales.

Cara al nuevo informe creo que es interesante también evaluar nuevos ámbitos. Sé que ustedes están trabajando ya en incluir los derechos humanos en las nuevas tecnologías, esos derechos humanos de segunda y tercera generación de los que se habla. Es un ámbito importante, por novedoso, y cuanto antes empecemos a trabajar en ello creo que llevaremos mucho camino adelantado y se podrá prevenir la vulneración de derechos humanos en esos ámbitos. Creo que es un ámbito importante y que se puede ir pensando también en otros a los que se debe extender este plan de derechos humanos. También le recomiendo que en la fase de elaboración lo abran al máximo a instituciones sociales de la sociedad civil que trabajan en ese sector. Además, en los derechos humanos es importante que todos estemos incómodos, entre comillas; es decir, que desde esas asociaciones civiles nos pongan nerviosos con sus exigencias. Creo que sería un buen indicio de que estamos en el buen camino. Ese nuevo plan puede incluir posiciones que quizá pueden generar inquietud en ciertos ámbitos, sobre todo en los gubernamentales de cualquier tipo de gobierno, independientemente de quien esté en él. Mi grupo político también ha estado en el Gobierno, o sea que no soy ajeno a esas inquietudes y a esas incomodidades. Muchas veces nos vienen demandas de la sociedad civil, pero creo que hay que estar abiertos a esas demandas. El nuevo Plan de derechos humanos sería bueno si generase, como le decía, una cierta inquietud e incomodidad en los ámbitos políticos y gubernamentales. Simplemente quiero decirle que sigan con el desarrollo de ese plan. Tiene también toda nuestra colaboración para lo que podamos aportar. Insisto, que sea abierto al máximo de organizaciones civiles que trabajan en el ámbito de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Como no está el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Nuet por el Grupo de La Izquierda Plural.

El señor **NUET PUJALS**: También quiero sumarme a la felicitación por la comparecencia del señor Ayllón. Es acertado que la Comisión Constitucional ejerza de forma concreta el seguimiento de las políticas en derechos humanos. Debo recordar que antes de esta comparecencia hemos tenido dos momentos en los que los derechos humanos han sido objeto de debate político en esta Cámara. El primero, la propia comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, la señora Sáenz de Santamaría. Algunos grupos parlamentarios, en esa primera comparecencia hace menos de un año, ya le pedíamos que en las previsiones del Gobierno se pudiese recoger la idea de un segundo Plan de derechos humanos. En ese momento, en esa comparecencia nació esa frase un poco sorprendente, que ya utilizó la vicepresidenta, de que el mejor Plan de derechos humanos en nuestro país es la Constitución española y que, por tanto, con eso se venía a solucionar no solo el problema de los derechos humanos sino el del paro, el de la pobreza y otros tantos que hay en nuestro país. Sabemos que eso no es así y que la Constitución necesita un desarrollo. Además, ese concepto es huidizo y no está de acuerdo con las intenciones de ese manual del Alto Comisionado de Naciones Unidas que tanto citamos pero que poco practicamos. Porque ese manual es muy concreto y en él se recogen una serie de recomendaciones sobre cuáles son las políticas concretas a desarrollar en el ámbito de los derechos humanos. Es una referencia internacional de primer nivel y no puede ser que algún Gobierno crea que un plan de derechos humanos es algo que el Gobierno hace pero que no tiene por qué tener nada que ver con las recomendaciones del manual del Alto Comisionado. Nosotros hemos sido exigentes en este tema. Recuerdo también que en uno de los primeros debates parlamentarios, fruto de una proposición no de ley del grupo parlamentario de los nacionalistas vascos, se discutió en la Cámara también la posibilidad de desarrollar un plan, una estrategia de derechos humanos. Recuerdo perfectamente que en ese momento el Grupo Parlamentario Popular en la Cámara se negó en redondo al concepto de segundo Plan de derechos humanos. Hoy saludo y valoro sus palabras sobre esa estrategia de derechos humanos. Tampoco vamos a hacer nosotros un caballo de batalla nominalista y vamos a ir a los contenidos, no a los nombres. Si le tenemos que llamar estrategia, bienvenida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 9

sea. Sin duda estamos de acuerdo porque para tener un plan o una estrategia lo primero que hay que hacer es un balance para saber dónde estamos y a dónde hay que ir. Por eso saludo la iniciativa que hoy trae el Gobierno a esta Comisión, porque sin duda el balance nos será útil para saber cuáles son los retos que tenemos que desarrollar en este momento. Parto de esa idea.

Nuestro grupo parlamentario tiene también presentada en esta Comisión Constitucional una proposición no de ley sobre el Plan de derechos humanos. Vamos a adaptarla también al calendario y al debate que pueda sugerirnos la lectura de este informe de evaluación del plan anterior que hoy nos ha presentado usted. Porque sin duda, fruto de esa evaluación, cuando la Cámara y esta Comisión vuelvan a discutir el tema podrá establecer con mejor criterio cuáles son los retos reales y concretos que en este momento tenemos por delante. Además, estoy convencido de que las organizaciones no gubernamentales, que en España son numerosas y muy profesionales, que están haciendo un seguimiento de los derechos humanos también serán conocedoras de este informe, de esta evaluación y también con ellas —porque así lo hacemos nosotros y creo que también el Gobierno— podremos construir una posición común. Saludamos ese aspecto.

Quiero decirle también, acabo ya con esto, que le recomendaría que le pueda llegar su reflexión al Ministerio del Interior. Lo digo porque una de las peores imágenes internacionales de nuestro país en las últimas semanas ha sido la represión y la criminalización que el Ministerio del Interior ha tenido sobre el movimiento 25 de septiembre, rodea el Congreso. Sin duda es difícil decir al mundo entero que somos un país puntero en el respeto a los derechos humanos al lado de los vídeos que hemos podido observar de la represión policial hacia esa acción democrática y de la sociedad civil española. En muchas ocasiones, para hablar de forma tranquila sobre derechos humanos, tenemos que empezar a practicar algunas normas democráticas básicas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar quiero dar la bienvenida —creo que es su primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados— a una persona, al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, señor Ayllón, que constantemente tiene relación con esta Cámara y también con el Senado por su función en el Gobierno. Le damos ahora la bienvenida como compareciente, pero le agradecemos también en esta comparecencia su talante a la hora de abordar el día a día de esta Cámara, al confeccionar en la Junta de Portavoces los órdenes del día y al mantener un contacto fluido con los distintos grupos parlamentarios que valoramos positivamente. También valoramos positivamente, señor Ayllón, este primer borrador de la evaluación del Plan de derechos humanos que hoy nos trae, en cumplimiento de un mandato parlamentario fruto de una proposición no de ley del Grupo Vasco, PNV. Además, su portavoz en esta Comisión, el señor Esteban, ha sido insistente en trasladar al Gobierno la necesidad de hacer esa evaluación que nos enriquece a todos. Aprovecho también, señor presidente, para agradecer no solo la labor que el actual secretario de Estado y su equipo han realizado en la coordinación transversal de ese plan por parte del Gobierno sino también —él lo ha dicho, es una labor que viene del Gobierno anterior— para poner en valor, porque nos acompaña hoy aún en la Mesa de esta Comisión Constitucional, la labor de uno de sus principales protagonistas, de uno de sus impulsores, don Francisco Caamaño en tanto que había sido —no ya ministro de Justicia, sino antes— secretario de Estado de Asuntos Constitucionales. Él también tuvo en su faceta de relaciones con las Cortes esa responsabilidad, y aprovecho para felicitarle por su trayectoria en esta Cámara porque sé que en breve el señor Caamaño va a dedicarse a otros parlamentos, en este caso al de Galicia. Le deseo lo mejor, pero no quería dejar de aprovechar esta ocasión para poner en valor que lo que hoy aquí se discute además tiene ese carácter de quien lo impulsó en su día.

Señor Ayllón, estamos en el planteamiento adecuado del control que va a realizar el Gobierno de ese Plan de derechos humanos con un documento que también le agradecemos que nos haya entregado hoy —lo vamos a analizar con más detalle—, pero que permite su seguimiento medida a medida. Incluso en ocasiones hay medidas concretas en las que está la luz roja porque no hemos podido cumplir. Es bueno que esa inspección la realicemos entre todos. Una que es significativa, en la que todos lamentamos que no hayamos avanzado más, es la medida 28. Existe el compromiso de mantener el 0,7% del PIB a la cooperación al desarrollo y lamentablemente, por la coyuntura económica que nadie desea pero que estamos padeciendo, no hemos podido avanzar lo que queríamos en ese objetivo e incluso hemos retrocedido. Es bueno que lo tengamos en cuenta y que este documento nos sirva también de guía y de parámetro para ir analizando en qué vamos bien y en qué aspectos no vamos tan bien. He analizado, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 10

ejemplo, la ayuda a las víctimas del terrorismo. La evaluación que se hace es positiva; pero lo más positivo en este ámbito es haber finalizado con esa etapa de terrorismo de ETA que estaba demasiado presente en el día a día, y por suerte se ha avanzado en el cese de la actividad terrorista, pero además hay un avance positivo en las acciones de ayuda a las víctimas, que es seguro que siempre nos vamos a quedar en poco pero ha avanzado positivamente, y lo quiero poner en valor.

Querría finalizar, señor Ayllón, no solo pidiéndole que se siga realizando esa labor de transversalidad desde su secretaría de Estado para que todos los departamentos vayan cumpliendo las medidas que les tocan, sino poniendo en valor lo que para nosotros son los derechos humanos y los derechos fundamentales. Aquí están los siete constituyentes que, en el momento de elaborar la Constitución, sabían que si algún aspecto teníamos que reafirmar en la misma era la protección de los derechos fundamentales y el carácter internacional de los derechos humanos. Quiero recordar cómo en el artículo 10 de la Constitución, cuando se habla de las normas llamadas a interpretar los derechos fundamentales, se hace un llamamiento expreso a su carácter internacional, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los tratados y acuerdos internacionales que sobre estas materias tengamos ratificados. Por tanto, esa órbita internacional nunca debemos perderla de vista en el ámbito de la protección de los derechos humanos. Nos queda mucho camino por recorrer en el ámbito de la protección a la tutela judicial efectiva —artículo 24 de la Constitución— y esa dimensión internacional que tiene. No es culpa ni de un Gobierno ni de otro, pero nos queda mucho por recorrer para que los ciudadanos sientan que esa tutela que la Constitución les proclama la pueden realizar con la necesaria efectividad, eficiencia, con un proceso sin dilaciones indebidas. Nos queda muchísimo por recorrer pero en eso estamos y debemos, aquí sí, no buscar discrepancias ideológicas porque en la consolidación de los derechos humanos tenemos que estar todos en el mismo barco y absolutamente todos intentando, en todo momento, que se respeten porque es respetar también la dignidad humana de cada persona y colectiva de todos los pueblos. Esta es una labor importante que su secretaría de Estado debe seguir realizando desde ese carácter transversal y de coordinación. Señor presidente, si esta Comisión Constitucional puede seguir realizando ese control, es positivo para todos y espero que lo pueda hacer con eficiencia y con regularidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Rodríguez García.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Reitero yo también la bienvenida al secretario de Estado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y le agradezco el tono de su intervención, el análisis que ha realizado de la evaluación de este plan, el reconocimiento al trabajo realizado por el Gobierno anterior.

Sin duda el tema que estamos debatiendo es un asunto esencial para la democracia: los derechos humanos. Podríamos decir que nunca está de más la defensa de los derechos humanos. Unos derechos humanos que tienen que inspirar por supuesto toda acción de gobierno de todas las administraciones, pero también debe inspirar todo comportamiento social de empresas, de profesionales y también de los ciudadanos a título individual. Para una generación como la mía, que nacimos arropados por la Constitución española y con la consolidación de los tratados y convenios internacionales surgidos en la segunda mitad del siglo pasado, podría parecer que el trabajo está hecho, que los derechos están reconocidos y plasmados ya en las normas. Pero creo que este es un trabajo inacabado, incompleto, que no todo está conseguido. Inacabado e incompleto porque en el desarrollo de estos derechos suelen quedar flecos, no solo dentro de nuestras fronteras sino también en el exterior. Inacabado e incompleto porque el avance de las sociedades supone nuevas realidades y el ser humano se ve amenazado por nuevos retos que generan situaciones de vulnerabilidad. Basta analizar cómo la situación de crisis está afectando a los derechos de las personas, a los derechos sociales consolidados que se han visto abolidos o recortados en algunos casos. Hay que estar siempre alerta para no dar un paso atrás y para abordar nuevas realidades. Por eso quiero poner en valor el debate que hoy estamos manteniendo en esta Comisión Constitucional.

Es de justicia, como ya ha dicho el secretario de Estado y como no podía ser de otra forma por parte de nuestro grupo parlamentario, poner en valor el trabajo del anterior Gobierno en relación con la elaboración y la aprobación de este Plan de derechos humanos que hoy estamos evaluando. Un plan que se puso en marcha siguiendo las recomendaciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas y de la Conferencia mundial de los derechos humanos, reunida en Viena en 1993, que nos convirtió en uno de los pocos países que se había dotado de este instrumento. Por tanto, la existencia del propio plan ya es un hecho positivo. Es positivo porque significa la voluntad de un Gobierno que tiene la intención firme de desarrollar toda materia de derechos humanos. Un plan cuya utilidad no solo es la coordinación y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 11

impulso por parte de la acción de Gobierno en este ámbito, sino que además nos hace partícipes a nosotros, a los grupos parlamentarios, y también y muy importante a las organizaciones no gubernamentales, que pueden evaluar, que pueden realizar un seguimiento del cumplimiento de estas medidas en este ámbito.

En cuanto a la valoración, vamos a estudiar el documento pero creo que podemos decir, también con honor, que se ha hecho un completo cumplimiento de este plan; que se hizo un esfuerzo importante como acaba de decirnos el secretario de Estado, y nos parece un balance positivo. Igualmente nos parece positiva la voluntad de este Gobierno. Nos alegra escuchar sus palabras de continuidad de este plan, ahora llamado estrategia. Da igual que le llamemos plan que estrategia, lo positivo es que mantengamos la actitud de su mantenimiento. Simplemente una puntualización, un análisis que hemos hecho en el Grupo Parlamentario Socialista: en cuanto al encargo de este plan al Centro de Estudios de Política Constitucional, este es un plan que requiere de un impulso, de un compromiso, de un conocimiento por parte del Gobierno. Está bien, quizás, que este primer paso de estudio lo dé el Centro de Estudios Constitucionales, pero después requiere una segunda lectura, un segundo paso por todos los departamentos del Gobierno, por todos los altos cargos, por todas las direcciones generales para que exista un compromiso claro de cumplimiento de cada una de las medidas de un plan que es transversal y que como digo tiene que tener un impulso gubernamental.

Valoramos también muy positivamente la actitud de unión política en relación con este asunto. Una unión que debe ser de todos los grupos parlamentarios, como nos ha propuesto el secretario de Estado, y también una unión con la sociedad, haciendo partícipes a las organizaciones no gubernamentales. Por tanto apostamos por este nuevo plan de desarrollo de los derechos humanos. Nos parece positivo analizar nuevos ejes o nuevos horizontes sobre los que trabajar; la participación en nuevas fórmulas de incorporación de la sociedad a la participación política, las nuevas tecnologías donde los clásicos derechos humanos, como el derecho a la intimidad, el derecho al honor e incluso el derecho al olvido, a desaparecer de la red, tienen que ser analizados y dar una respuesta también desde el derecho.

Nos preocupa y queremos que este nuevo plan que pongamos en marcha tenga una respuesta adecuada a la dramática situación que lamentablemente hoy viven miles de personas en nuestro país, en nuestro entorno más cercano. Personas que están perdiendo sus derechos más elementales; familias que no tienen qué comer y que cada día se dirigen a los bancos de alimentos. Personas que se encuentran desahuciadas de sus hogares. Pensionistas que están renunciando a sus tratamientos médicos. Una situación dramática en la que confiamos contar con el apoyo del Gobierno para implementar y abordar políticas desde el punto de vista de los derechos más esenciales de las personas. Estamos en ese esfuerzo compartido al que hacía alusión el secretario de Estado. Es importante que seamos capaces de, unidos, dar un mensaje de aliento a estas personas que hoy están sufriendo. Me refiero también a las palabras de la vicepresidenta en la inauguración del curso académico de centros de estudios políticos y constitucionales. Decía la vicepresidenta que tenemos que hacer un esfuerzo político para consolidar la democracia. Pues miren, señorías, no se me ocurre mejor ejercicio de responsabilidad para consolidar la democracia que escuchar lo que es un clamor social, la necesidad de un verdadero rescate ciudadano de atención a las familias que están viviendo situaciones realmente dramáticas.

Como decía al principio, confío en esa unión de todos los grupos parlamentarios en la defensa de este plan que es necesario. Reitero la disposición de mi grupo parlamentario a colaborar con el Gobierno en este plan y en tener esa atención, yo creo que importante hoy, en el ámbito social de las personas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, yo quiero comenzar exactamente como lo ha hecho el secretario de Estado porque si no lo hubiera hecho así yo hubiera comenzado como voy a hacerlo, mencionando como es natural a don José Luis de Francisco, su antecesor, que realizó un espléndido trabajo, persona por la que yo he sentido siempre una especial estima.

Quiero mencionar de una manera muy singular hoy —lamento, aunque había advertido ya que iba a hacerlo, que por razones de viaje se haya ausentado y, por tanto, lo tenga que leer en el «Diario de Sesiones»— a don Francisco Caamaño en su triple condición: de secretario de Estado, de diputado y de ministro. Es evidente que el valor del pluralismo hace que podamos tener perspectivas ideológicas distintas pero todos podemos estar unidos —estoy absolutamente convencido de ello— en una vocación y una voluntad de servir a España y a los españoles. El señor Caamaño puede salir de esta Cámara destinado a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 12

otros menesteres en los que le deseo la mejor suerte, con la satisfacción de que le reconocemos, desde la diversidad ideológica y la discrepancia manifiesta en muchas ocasiones sobre determinadas líneas de la conducta del Gobierno que representaba, y le valoramos en esa condición de servidor público y, desde luego y naturalmente, como persona. Quisiera terminar esta referencia personal dirigiéndome directamente al señor Esteban, dándole las gracias porque en un momento determinado, el 14 de febrero de este año, se fió de este grupo parlamentario y, particularmente, de quien en ese momento llevaba la voz de mi grupo parlamentario, que es quien hoy les está hablando, cuando le aseguré que existía una vocación firme y sería de este Gobierno de continuar la línea emprendida. Probablemente tan solo con la aceptación de aquella enmienda íbamos a poder facilitar que esa línea emprendida se perfeccionara, dándole tiempo a un gobierno para que, primero, pudiera servir ante la Cámara un instrumento indispensable, una valoración del grado de cumplimiento, desarrollo y eficacia del anterior plan para, desde esa experiencia, construir un segundo plan.

En aquella sesión del 14 de febrero algún portavoz expresó sus dudas —no el señor Esteban, naturalmente— sobre si esto iba a ser así o era una maniobra dilatoria del Gobierno para dejar ese supuesto compromiso en nada. Hoy hemos visto que aquel compromiso existía, el compromiso que, primero, en privado y, después, en público le expresé al señor Esteban en nombre de mi grupo que existía, y esta es la manifestación evidente. Ahora podemos empezar a trabajar juntos en un desarrollo mucho más intensivo de esa línea, que nosotros valoramos y reconocemos, que inició y planteó ante esta Cámara el anterior Gobierno. Ahora podemos, sin hacer política de retrovisor —como bien decía el señor secretario de Estado, una expresión que me parece muy gráfica y acertada— partidaria, sino haciendo una valoración de los elementos que surgen de la experiencia y la realidad, ir perfeccionando ese camino. Es evidente que esta comparecencia hoy —por lo que decía en relación con mi agradecimiento y el de mi grupo a la confianza que en la sesión del 14 de febrero nos otorgó el señor Esteban al aceptar nuestra enmienda— del señor secretario de Estado acredita la veracidad de nuestro compromiso pero también el respeto del Gobierno a esta Cámara, puesto que en un plazo ciertamente breve, siendo una materia compleja y amplia como es la disección y análisis del plan anterior, de ocho meses realiza este acto de dar cuenta. Desde luego, agradezco mucho la entrega de este documento sobre el cual vamos todos a aportar fundamentos adecuados para el mejor desarrollo del fin que a todos nos une. Ahora estamos en un momento en el que corresponde, sin lugar a dudas, definir una metodología que permita perfeccionar el compromiso de esta estrategia o segundo plan, como se le quiera denominar, que nos anuncia el Gobierno. Además, lo anuncia el Gobierno con una precisión de fechas; ya señala que en el próximo año 2013 estará en condiciones de presentar ante la sociedad española y, naturalmente, ante esta Cámara esa nueva edición del plan.

De la intervención del secretario de Estado, de la convicción de todos y de la expresión de todos los grupos parlamentarios en términos metodológicos parece claro que esta nueva edición del plan, que esta nueva estrategia tiene que saber resolver debidamente dos cuestiones previas de procedimiento, de metodología. En primer lugar, cómo intensificar la comunicación permanente del Gobierno con las entidades del mundo asociativo especializadas en la promoción y defensa de los derechos humanos, para que tengan un mayor grado de participación en la confección y seguimiento de esa estrategia y, en segundo lugar, cómo intensificar la comunicación y la presencia del Gobierno en esta Cámara para realizar junto a los grupos parlamentarios un seguimiento más continuo de lo que se está haciendo y de lo que se quiere hacer en lo concerniente a la cuestión que nos ocupa. Algún portavoz ha planteado la necesidad de establecer una especie de compromiso anual de seguimiento del plan. Esa no es la cuestión, porque precisamente eso ya está establecido en la norma que da sustento al plan y a la comisión que, en su momento, se constituyó por parte del Gobierno para el seguimiento del plan, repito, ya se estableció esa comparecencia anual, está vigente. De lo que se trata ahora es de buscar otro mecanismo, más en la línea de lo que el señor Esteban llamaba, con acierto, un examen periódico, cómo implicar de una manera más efectiva la presencia de ese plan, el seguimiento de ese plan en la vida corriente de la Cámara. En ese sentido tiene razón el señor secretario de Estado; probablemente le corresponde a él —entre otras cosas porque así lo dispone la norma vigente— comparecer anualmente ante esta Cámara para hacer una valoración global de lo que ha sido el desarrollo del plan, pero si buscamos una mayor eficacia nos corresponde a todos los grupos parlamentarios —amén de esa comparecencia del secretario de Estado en esta comisión específica que puede tener un carácter un tanto ritual— a través de nuestras iniciativas como grupos parlamentarios en las correspondientes comisiones de la Cámara y ante los responsables de los distintos departamentos ministeriales y secretarías de Estado afectadas por medidas u objetivos del plan ir haciendo, repito, el examen periódico al que bien se refería el señor Esteban.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 13

En todo caso, me han parecido especialmente importantes —amén del compromiso de calendario ya establecido por el señor secretario de Estado en su intervención del nacimiento ya con letras y números de este segundo plan en el año 2013— algunas consideraciones y muy telegráficamente las quiero mencionar. Este grupo parlamentario siempre ha creído —lo ha dicho hoy el secretario de Estado y yo, desde luego, lo repito— en la importancia del valor de la Constitución española como máximo exponente jurídico del compromiso de todas las administraciones con la defensa de los derechos humanos. Ha sido muy acertado insistir en la necesidad de impedir —lo ha dicho el secretario de Estado y creo que se ha desprendido de la intervención de todos los grupos parlamentarios, cuestión que valoro y mi grupo participa en esa consideración— que la ideología o el partidismo condicionen o interfieran en una tarea, esta la de la promoción, defensa y extensión de la cultura de los derechos humanos, que es, sin lugar a dudas, una tarea de todos. Entiendo perfectamente la cuestión que ha señalado la señora portavoz del Grupo Socialista; coincido con ella en que es necesaria una segunda lectura o lectura definitiva por parte del Gobierno y, finalmente, por parte de esta Cámara. Me parece un especial acierto haberle encomendado al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales el diseño general, el primer trabajo de fijación de los contenidos de este plan. Si se me permite la expresión, eso va a permitir ahondar en la profundidad intelectual de la estrategia y puede abrir, por las propias características del Centro de Estudios Constitucionales, un mayor campo a una mayor participación de la sociedad civil, de las entidades especializadas en el ámbito de derechos humanos y el mundo universitario en esa tarea previa de confección de la estrategia que se le encomienda al centro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino diciendo que me parece importante —y lo han señalado también algunos portavoces— la vocación que ha señalado el señor secretario de Estado de que este segundo plan, amén de las cuestiones que podemos calificar como tradicionales, quiera abordar también algunos aspectos que son esenciales, como son la salvaguarda de los derechos económicos y sociales en el contexto de una crisis brutal, el impacto de las nuevas tecnologías en el ejercicio de los derechos fundamentales o en la preservación de los mismos, la protección de los sectores de población más vulnerables en el marco de la globalización y de la sociedad de la información y, desde luego, la proyección exterior. No se duda del compromiso de España en el mundo en esa línea de actuar en el conjunto internacional en pro de los objetivos de la paz, la democracia, el desarrollo, la solidaridad y la justicia.

Señor presidente, termino felicitándome por el tono empleado por todos los grupos parlamentarios y por los compromisos del Gobierno. Vuelvo a agradecer al señor Esteban que se fiara de quienes hemos tratado siempre al menos en esta Cámara de mantener viva nuestra palabra y finalizo diciendo que al Grupo Parlamentario Popular se le va a encontrar siempre en la tarea de facilitar como grupo mayoritario de esta Cámara que los trabajos de este plan y la implicación Gobierno-Parlamento-cultura en los derechos humanos sea muy efectiva. Como decía la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, todo ello lo haremos pensando que hay cientos de miles de familias españolas que están viviendo una dramática situación y que ellas están por delante, ante todo y por todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Ayllón Manso): Muchas gracias a todos por sus intervenciones. De todas ellas se extraen cuestiones interesantes e importantes para quien les habla y para el equipo que me toca coordinar en la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Seguro que nos servirán a todos, también al director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, para poder tener muy clara cuál es la nueva estrategia —la estrategia sobre la estrategia, la estrategia sobre el plan— en la forma de proceder.

He intentado apuntar en mi intervención —no sé si ustedes se han dado cuenta o no— que yo soy competente para explicarles un plan global, pero muy poco competente —y espero que nadie me cite esto textualmente en ningún momento: Ayllón afirma que es poco competente— para hablar de las medidas concretas que recoge el plan. Algunos de ustedes han intentado entrar en algunas de esas medidas concretas. Si abrimos debate sobre todos estos asuntos, esto se convierte en el debate sobre el estado de la Nación. Como secretario de Estado de Relaciones con las Cortes a lo mejor me podría ahorrar un trámite en el futuro pero, bromas aparte, voy a intentar hablar puntualmente de alguno de esos asuntos aunque especialmente de lo que nos trae a esta comparecencia, que es de la evaluación por un lado y del futuro por otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 14

Voy a intentar ir contestando a todos por separado y a algunas cuestiones de carácter común. El señor Esteban hablaba de la conveniencia de la evaluación. Es una petición suya. Lo he dicho en mi intervención e igual que ha hecho el señor Gil Lázaro y lo hacemos todos de una manera o de otra en muchos foros parlamentarios —también lo ha hecho el señor Jané, por encima de discrepancias políticas y de cuestiones concretas, no me cuesta nada reconocer el trabajo que cada uno de nosotros hacemos en temas muy específicos. En este asunto de la defensa de los derechos humanos —no en tanto a los derechos humanos como tal, sino a la defensa de que el Gobierno y España tengan un plan y de que se evalúe el que existe—, hay que reconocer el tesón del señor Esteban y así lo he hecho. Debe ser un plan que tenga continuidad en el tiempo y hemos despejado la duda. A lo mejor le resulta curioso a mucha gente, pero el Gobierno del que formo parte y con el que trabajo y colaboro tiene la costumbre de diagnosticar primero y ejecutar después. Es decir, primero piensa lo que pasa, ve cuál es la situación y después toma la decisión que considera más apropiada. Desde su primera intervención —y creo que lo que voy a decir ahora me sirve también para el señor Nuet— la vicepresidenta dijo que en España tenemos una Constitución española que está vigente, que establece una serie de derechos fundamentales y que con ella nos sentimos perfectamente protegidos desde el punto de vista de los derechos humanos. Eso no quiere decir que no tenga que haber un plan, pero primero vamos a evaluar el que hay —y es lo que decía su proposición no de ley— y, una vez evaluado ese plan, la voluntad de este Gobierno es mantener este trabajo en el tiempo. No solamente eso, sino que queremos ir más allá en cuestiones como superar el espacio de la legislatura.

Permítanme que haga una pequeña interrupción en mi contestación directa al señor Esteban para hacer una consideración de carácter general. Desde el momento en que acabe esta comparecencia, los procedimientos y formas de proceder las dejo en sus manos y en manos del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Me ha preguntado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si voy a renunciar a la necesidad de que sea este Gobierno el que impulse las medidas y el que ponga en marcha muchos procedimientos. No; pero en la forma de organizarnos el tiempo, el trabajo y en la forma de proceder en las próximas semanas o meses me pongo a su disposición, para que sea en las reuniones que organice el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales donde ustedes vayan decidiendo de qué forma podemos hacer las cosas. Usted se ha referido a un plan abierto; yo le diría que no solamente abierto, sino más que abierto. En ese sentido, incluso me atrevo a hacer una consideración que ninguno de los portavoces me ha hecho pero sí alguna organización no gubernamental, concretamente Amnistía Internacional. Además de hablar de un plan, de medidas, de sistemas de evaluación, de comités de seguimiento y de participación o de comparecencias parlamentarias, debemos valorar en su momento si tiene que haber algún mecanismo en nuestro ordenamiento jurídico que establezca que de forma periódica se vayan aprobando planes de derechos humanos. ¿Por qué no? Háblenlo ustedes. Tenemos que tener la mente abierta a la hora de buscar soluciones.

Usted hablaba de medidas a nivel interno. Creo que tiene que haberlas y así lo he manifestado; a nivel externo también tienen que existir. En cuanto a los recursos, evidentemente tiene que haber recursos. No creo que tengamos que hacer un plan de derechos humanos que al final sume algo. No sé si me explico. Es decir, no me gustaría que nos quedáramos en España en este momento sin plan de derechos humanos porque al final hiciéramos una suma que diera un resultado y que alguien pensara que es muy caro. A veces es mejor tener objetivos y medidas concretas, que todas tienen un contenido económico, por supuesto; cualquier decisión política, cualquier votación que se hace en esta Cámara o cualquier norma que pone en marcha el Gobierno tiene un coste. Como decimos habitualmente los miembros del Ejecutivo y ya prácticamente todos los que estamos en esta Cámara, intentemos hacer más con menos. Evidentemente, tenemos que asignar recursos, pero no me gustaría que el plan acabara teniendo un fracaso inicial por culpa de que la suma total de recursos asignados en un principio fuera excesiva. Valoremos medidas y objetivos y después que cada uno de los ministerios determine en sus presupuestos qué cantidades tienen que ponerle. En algún momento podemos incluso hacer una valoración de carácter económico del plan, pero no lo hagamos descarrilar de salida por esa cuestión. Sobre los marcadores, el examen periódico, las comparecencias en la Comisión Constitucional o la actualización de las medidas, ya que está aquí con nosotros, me atrevería a pedirle al señor Pendás que una de las reuniones de carácter inicial, o paralela a la búsqueda de medidas u objetivos concretos para el futuro, estudie fórmulas de procedimiento con las que todo el mundo se sienta más o menos satisfecho. Yo estoy a su disposición para comparecer las veces que sean necesarias, remitir la información necesaria y recabar y coordinar toda la documentación que ustedes necesiten.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 15

El señor Esteban prácticamente no ha comentado temas concretos, aunque sí se ha referido a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En esa sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo no se establece ningún tipo de situación de desprotección de los derechos humanos. En todo caso, lo que hay es un problema procedimental que trae causa de un asunto del que usted hacía referencia. Usted no lo ha dicho, pero nadie puede decir que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya condenado a España por una cuestión de torturas, ni mucho menos; en todo caso por una cuestión procedimental. Aparte de los temas que puedan incorporarse en el futuro a este plan de derechos humanos, esa es la única cuestión concreta en la que usted ha entrado.

Uno de los dos portavoces del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Bosch, ha hablado de varias cuestiones. Algunas ya las he comentado, como el control parlamentario, que creo que sí ha existido. Por supuesto que conocemos el documento de Amnistía Internacional, así como las recomendaciones del alto comisionado y la forma en que el alto comisionado pide que hagamos esos planes. Esas han sido las cuestiones de carácter procedimental y después ha entrado usted en cuestiones mucho más particulares de comportamiento gubernamental, por decirlo de una forma resumida y fina. Hay cosas que usted dice con las que no estoy en absoluto de acuerdo, como podrá entender. Usted ha hablado de tortura y de las cargas policiales, a las que algún otro grupo también se ha referido. Como componente de este Gobierno, no puedo estar de acuerdo. Pero es que además, en todo caso, nosotros siempre hemos respetado todos los derechos, como no puede ser de otra manera, y yo creo que no hay ningún grupo de esta Cámara, ni ningún grupo político, ni ninguna asociación en nuestro país que no los reconozca. He empezado hablando de la Constitución, y esta establece el derecho a manifestarse, el derecho a la huelga, etcétera, todos los derechos, evidentemente eso es así. Ahora bien, lo que no reconoce la Constitución es el derecho a la violencia en determinados momentos de ese tipo de protestas, y eso es lo que en muchas ocasiones se ha tenido evidentemente que proteger por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Porque cuando en una manifestación una persona tiene una actitud correcta de protesta, evidentemente ha de ser más que respetada, y más por aquellas personas a las que estamos representando en esta Cámara; pero cuando en una manifestación una persona tiene una actitud violenta, evidentemente estas actitudes violentas se tienen que controlar por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en protección de las instituciones, de la democracia y del resto de manifestantes que están en ese momento ejerciendo su derecho de forma pacífica. Por lo tanto, esa es la actitud, pero hacer de esa fotografía una cuestión absolutamente general del comportamiento de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad me parece que no tiene ningún sentido. Tampoco lo tiene la recuperación o el recordatorio como tal de la pena de muerte cuando en este país no hay nadie que crea que eso está en este momento en vigor; es evidentemente una nueva forma de hablar de un asunto que no forma parte de la normalidad de un país democrático, un país en el que la pena de muerte se abolió con nuestra Constitución en términos generales y que definitivamente fue abolida no hace muchos años para aquellas cuestiones en que aún podía estar prevista.

El señor Larreina ha hablado de derechos sociales, de derechos personales dentro de la valoración. Usted hacía una referencia concreta al grado de cumplimiento de los capítulos del documento que hemos entregado. Yo quiero dejar claro tanto a él como al resto de los miembros de la Comisión que las dos columnas, 2011 y 2012, se refieren a lo que en ese momento el ministerio correspondiente consideraba que estaba cumplido o no cumplido. Es decir, no significa que lo que pone en la columna de 2011 haya dejado de ser cumplido en la columna de 2012, sino que en una nueva evaluación de esa medida sí nos hemos dado cuenta de que, por ejemplo, una medida que se había considerado en 2011 totalmente cumplida era más adecuado ponerla como en desarrollo, o como una medida sencillamente de desarrollo continuado. Por ser justos; fíjese en que yo aquí vengo a presentarles la evaluación de un plan que no he hecho yo, que lo han hecho señores del Gobierno anterior al que en este momento tiene la responsabilidad de gobernar este país. A lo mejor podría decir: pues sí, tiene usted razón. Hay algunas medidas que están absolutamente cumplidas porque hay una forma clara de cumplirlas, pues donde pone aprobar un reglamento en tal sentido o en tal otro es muy fácil determinarlo: en el momento en que se aprueba el reglamento, la medida está cumplida. Cuando tienes medidas que son de tracto sucesivo, por decirlo de alguna forma, pasan a la columna de desarrollo continuado o en desarrollo, en algunos casos parcialmente cumplida, porque se han tomado medidas pero aún no se ha acabado de adoptar la medida correspondiente. Por lo tanto, lo justo sería coger esas columnas que usted ha dicho y sumar algunas de esas cifras para ver cuál es el grado real de cumplimiento de cada una de esas cuestiones. Se lo digo a usted porque ha hecho referencia a ello, pero yo creo que aclara al conjunto de los miembros de esta Comisión que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 16

grados de cumplimiento hay que analizarlos en su justa medida; es decir, que la lectura fría del documento —entendiendo que lo acabamos de repartir y por lo tanto no han tenido ustedes tiempo— puede dar una sensación que no es la real.

Creo recordar que también ha hablado usted en su intervención de los nuevos ámbitos, de las nuevas tecnologías, y estoy absolutamente de acuerdo con esas cuestiones. También de la participación de la sociedad civil, y ha utilizado incluso la expresión de sentirnos incómodos. Estoy de acuerdo con usted, los Gobiernos y los representantes políticos tenemos que sentirnos a veces incómodos ante las demandas de la sociedad porque evidentemente la sociedad suele ir más rápido que nosotros y muchas veces tenemos que dar respuesta a esas cuestiones. Por eso, el catálogo de cuestiones que consideraba el Gobierno que se tenían que incluir habla de esos temas. Por ejemplo, cómo afectan las nuevas tecnologías a nuestra intimidad, cómo afectan las nuevas tecnologías a aquellas personas que en un momento determinado quieren hacer una red social y después se quieren salir de esa red social y les es imposible, como bien decía el señor Gil Lázaro, etcétera. Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo con usted en ese sentido y estamos abiertos a esa consideración.

Sobre las exigencias de la sociedad civil y también por hacer una reflexión, creo que ha sido la portavoz de Grupo Socialista la que ha hecho la mención a por qué el Cepco tiene que valorar o coordinar esta cuestión, pues es precisamente por eso. Cuando yo estaba en el comité de dirección del Ministerio de la Presidencia hablando con la vicepresidenta del Gobierno sobre cómo podemos poner en marcha esta cuestión, esta nueva estrategia, plan o como queramos llamarlo... Por cierto, yo uso indistintamente estrategia o plan, pero lo dejo a su libre albedrío, es decir, ustedes decidan si se llama plan o estrategia; es una cuestión de buscar una fórmula lo más interesante posible. Pero, como decía, ¿por qué la participación del Cepco? Porque nos ha parecido que podía ser el punto de encuentro entre diferentes formas de participar en nuestra vida pública, en nuestra vida civil. Es decir, podemos tener ahí un punto de encuentro entre grupos políticos, organizaciones no gubernamentales, la universidad, expertos, para buscar diferentes métodos. En este sentido, he de felicitar al señor Pendás porque algo así se organizó desde el Cepco con motivo de los inicios del trabajo de la Ley de Transparencia por parte de nuestro ministerio, y eso permitió que en una misma sala pudieran convivir determinadas personas que venían de diferentes ámbitos y trabajar en esa línea. Porque al final me da la sensación de que si lo circunscribimos única y exclusivamente al Parlamento, y digo única y exclusivamente porque, evidentemente, aquí tiene que residenciarse el debate sobre la cuestión, podemos acabar teniendo la tentación de hacer consecutivos debates políticos sobre temas muy de actualidad y dejar de lado lo que es realmente importante para todos nosotros, que es preparar un verdadero plan o estrategia de derechos humanos. Por tanto, busquemos un lugar en el que no exista un debate de confrontación, sino un debate de aportación por parte de todos, para conseguir buscar ese punto de encuentro en el que todos nos sintamos satisfechos y que pueda ser una orientación para que finalmente el Gobierno pueda aprobar ese plan o estrategia.

Señor Nuet, creo que he contestado al principio de su intervención. La vicepresidenta se refería a eso. Déjeme que insista. Estamos muy satisfechos con la Constitución española, pero aunque no lo estuviéramos es la Constitución española vigente. Nosotros tenemos que cumplirla y hacerla cumplir, creo que todos los que estamos en esta sala así tenemos que proceder. No acaba con todos los problemas, evidentemente; necesita normas de desarrollo, sin ninguna duda. Estamos bastante de acuerdo con esa apreciación, porque yo creo que no hay Gobierno que en tan poco tiempo haya dictado más normas de desarrollo de la Constitución que el que aquí estoy representando en esta comparecencia, es decir, tiene un espíritu reformista muy importante. En ese sentido se expresaba la vicepresidenta. Sobre todo, para dar tranquilidad y que en el periodo que va del inicio de la legislatura al momento de la evaluación y posibilidad de poner en marcha un nuevo plan no hubiera preocupación por parte de los ciudadanos, porque derechos humanos tenemos y derechos humanos vamos a proteger, y mecanismos tenemos en nuestro ordenamiento jurídico para hacerlo. Además, si usted coge la lista de países que tienen planes de derechos humanos y consideramos que no tener plan de derechos humanos pone en peligro o pone en riesgo los derechos humanos en esas zonas del mundo, nos sorprendería pensar que en Francia no se protegen los derechos humanos o en Alemania o en Reino Unido o en tantos y tantos países. No es muy grande la lista de países que tienen un plan de derechos humanos. Creo que ha quedado claro en mi intervención que felicito que exista ese plan y que hayamos podido evaluarlo, pero no pensemos que la no existencia del mismo pone en riesgo el trabajo y el esfuerzo por parte de los Gobiernos en la defensa de los derechos humanos.

Hablaba usted del manual del alto comisionado. Por supuesto que conocemos el manual. La evaluación, según el manual, lo digo por empezar por lo que he empezado en mi intervención, debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 17

comenzar —según dice ese documento— seis meses antes de que expire la vigencia del plan. Es verdad que el Gobierno anterior no inició esa evaluación seis meses antes, entre otras cosas porque coincidió ese momento con el anuncio de convocatoria de elecciones y, por lo tanto, el final de vigencia del mismo; y es evidente que, por tanto, al ministro responsable —que está en esta sala en este momento— no se le puede responsabilizar absolutamente de nada en ese sentido. Es decir, hizo su trabajo bien en la aplicación de este plan y en no haber puesto en marcha esa evaluación en un momento anterior. A partir de ahí, nosotros claro que vamos a tener en cuenta ese manual, y por eso queremos que participe la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los expertos, sean o no parlamentarios; por eso queremos buscar métodos de evaluación permanentes; por eso queremos buscar una fórmula —insisto— en la que ustedes pueden discutir con el manual del alto comisionado en la mano y buscar las mejores formas de trabajo. En todo caso, independientemente de la existencia de ese manual, hoy comparezco en esta Cámara porque ustedes me lo han pedido. Ustedes, el 14 de febrero, a instancias del señor Esteban y con el acuerdo de todos los grupos, creo recordar, o de la mayoría de ellos, me dijeron: venga usted a la Cámara y explíquenos cómo está ese plan. No sé si considerarán ustedes que he tardado mucho o poco, pero aquí estoy y les estoy explicando la evaluación.

Usted también ha hecho referencia a las imágenes internacionales que supone el movimiento del 25 de septiembre. Esta mañana se lo decía la vicepresidenta del Gobierno a uno de los miembros de su grupo parlamentario en una interpelación, yo creo que todos aquí representamos al conjunto de los ciudadanos. Como mucho podemos representar a quienes nos votan, si quiere usted. Es decir, yo creo que representamos a todos, pero podemos, en algún momento, traer aquí el comentario de aquellos a quienes representamos. Sabe que además de ser secretario de Estado mantengo el acta de diputado y, por lo tanto, hablo en ese momento como miembro de esta Cámara. Lo que no podemos hacer es considerar que determinados movimientos sociales solo están representados en esta Cámara o solo están representados por determinadas fuerzas políticas; o pensar en algunos casos —no lo digo por su intervención, pero sí por algunas que he escuchado en otros momentos de miembros de su grupo parlamentario y de otros grupos parlamentarios— que aquí solo hay algunos que se reúnen con organizaciones no gubernamentales, con colectivos sociales, etcétera. Todos nos reunimos permanentemente, es nuestra obligación hacerlo. Por lo tanto, nosotros respetamos —como he dicho antes— el derecho de manifestación. Lo que no defendemos es la violencia; eso no lo defendemos. Y defendemos que las instituciones se tienen que proteger; eso sí lo defendemos. Y defendemos que si un violento está en una manifestación hay que corregir su actitud porque si no puede poner en riesgo incluso —como he dicho anteriormente— la protesta de los demás. Después de esta reflexión sobre violencia, imágenes internacionales, etcétera, sí creo que también tenemos que tener claro —y lo ha dicho la vicepresidenta esta mañana— que tan demócrata es el que protesta como el que debate. No es más democrático protestar y no es menos democrático debatir en una institución. No es más democrático ser un ciudadano que ser un ciudadano y además ser un parlamentario. Y es mucho más democrático medir los apoyos de cada uno de nosotros por las urnas que medirlos por los contadores de participantes en manifestaciones. Yo creo que eso también es una forma de defender un principio fundamental de nuestro país, que es la democracia y la forma en que está expresada.

Perdonen que vaya un poco atropellado, pero el presidente me pidió cierta brevedad y creo que no le estoy haciendo mucho caso en esta segunda parte. Gracias al señor Jané tanto por su comentario personal —que sabe que es mutuo— como por el agradecimiento a este trabajo que hemos estado haciendo. Ha hecho usted algunas consideraciones interesantes. Yo he dicho en mi intervención que el Gobierno anterior cuando hizo el plan lo hizo pensando en una coyuntura económica determinada, y a medida que iba desarrollando sus medidas se fue encontrando con que el foco de los problemas iba variando. Usted hablaba, por ejemplo, del 0,7 en cooperación internacional al desarrollo. Yo creo que eso es una voluntad que todos hemos asumido pero que, evidentemente, tenemos que ir consiguiendo a medida que los tiempos vayan acercando la situación económica a lo que todos deseamos. Como le he dicho al diputado don Aitor Esteban hace un momento, habrá que hacer valoraciones económicas de las medidas de nuestro plan, pero que no pongan en riesgo los objetivos el hecho de que en un momento determinado no tengamos el recurso suficiente a lo mejor para un ejercicio, pero sí para un periodo de tiempo muy determinado, el poder dejar de asumir determinados objetivos en nuestro plan.

Usted hablaba del artículo 10, de la órbita internacional, de algunos derechos que están en desarrollo. Yo estoy de acuerdo, creo que no debemos confundir el plan o estrategia de derechos humanos con la necesidad de reforma permanente de la Administración y de nuestro país. Yo estoy convencido de que hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 18

—así lo estamos manifestando por parte del Gobierno— muchos aspectos de nuestra vida, de nuestra sociedad, de nuestra economía, de nuestras administraciones que hay que mejorar todos y cada uno de los días que tengamos responsabilidades políticas, nosotros en el Gobierno y ustedes en la oposición. Estamos teniendo, sobre todo en las últimas semanas, plenos larguísimos en los que tanto las iniciativas del Gobierno como las iniciativas de la oposición están demostrando que la mayoría tenemos una gran voluntad de mejorar muchas de las cosas que posiblemente nos han hecho llegar a una situación económica como la que estamos padeciendo en este momento. Usted hablaba, por ejemplo, de la justicia y yo estoy convencido —así lo ha manifestado en más de una ocasión el ministro de Justicia— de la necesidad de seguir reformando un derecho/poder que tiene que dar la tranquilidad a los ciudadanos de que sus derechos están absolutamente garantizados porque el ejercicio de la justicia es posible y es evidentemente ágil, rápido en su funcionamiento, etcétera.

En cuanto a la portavoz del Grupo Socialista —estoy acabando ya, señor presidente—, quiero agradecer primero el tono de su intervención —a todos lo he hecho, pero a usted especialmente— y estoy muy de acuerdo con usted en algunas de las cuestiones que ha manifestado. Al inicio de su intervención ha dicho que a veces parece que los derechos los tenemos plenamente reconocidos porque usted ha nacido en democracia, con una Constitución aprobada y en vigor —yo no, casi, pero la mayoría hemos disfrutado en la mayor parte de nuestra vida de una situación de democracia—, que parece que todo eso está conseguido y que no hay que lucharlo mucho. Estoy de acuerdo con usted en que hay que lucharlo quizá más aún, por el hecho de pensar que todo eso nos viene dado y que muchos de los derechos de los que usted ha hablado hay que trabajarlos cada día y que la sociedad —como también he dicho anteriormente— va a veces mucho más rápido que la política, que los Gobiernos y que los que tenemos responsabilidades y, por tanto, tenemos que dar respuesta a nuevos retos. Eso es lo que yo pretendía decir con esos cuatro o cinco aspectos que a este Gobierno le gustaría que se incorporaran a esa nueva estrategia o a ese nuevo plan; cuestiones que a lo mejor parecen que no afectan tan directamente a nuestros derechos humanos, pero que cuando nos paramos a pensar sí que nos afectan. Tenemos algunos ejemplos en los últimos días, en los últimos meses, en los medios de comunicación, de situaciones tan tontas como que alguien pueda difundir una foto tuya y pueda convertirse en una intromisión a tu derecho fundamental al honor, por ejemplo. Esas cosas hay que protegerlas, y hay que protegerlas con medidas concretas no sólo de carácter legal, que también, sino también en algunos casos con medidas de otro tipo que ya tendremos tiempo de discutir y buscar la fórmula de hacerlo.

Usted hablaba de si plan o estrategia. No tengo ningún problema, de verdad. En un principio, por serle absolutamente sincero, yo había pensado en una estrategia que contuviera un plan, o en un plan que contuviera una estrategia. Después, hablando con las personas que forman parte de equipo, llegamos a la conclusión de que sean ustedes quienes decidan si se tiene que llamar plan de derechos humanos o estrategia de derechos humanos; busquemos entre todos el nombre. No creo que sea el nombre el problema de una actuación como esta. Insisto en la necesidad de encargárselo a alguien que pueda dinamizar al conjunto de las personas que tienen inquietudes en esta materia, evidentemente con el centro en el Parlamento y con la ayuda inestimable de don Benigno Pendás y de su equipo, que también está aquí presente en esta comparecencia.

Ha hecho usted referencia a la frase del esfuerzo político para reforzar la democracia, que dijo la vicepresidenta del Gobierno precisamente en la apertura del curso del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Es evidente que hay que reformar la democracia, hay que regenerar la vida pública, tanto los comportamientos personales que todos y cada uno de nosotros tenemos, como los comportamientos colectivos que afectan a las instituciones, etcétera. Estoy absolutamente de acuerdo con la frase porque la ha dicho la vicepresidenta, que aparte de ser la vicepresidenta es mi jefa, por lo que es muy importante en estos casos estar de acuerdo con esas frases. Usted la trae por otro camino, usted la lleva por el tema de atender al clamor social. Este Gobierno quiere reformar la democracia en el sentido de regenerarla y mejorarla, y estoy seguro de que en eso contamos con su ayuda. Lo que también queremos hacer es reformar muchas otras cosas, con el objetivo de conseguir que muchos de los problemas que usted ha enunciado puedan ser solucionados de una vez por todas en nuestro país. De sus palabras se puede inferir que todos los asuntos que usted describía se deben a una determinada acción gubernamental, y no es así. Una crisis como la que tenemos en este momento en España ni se puede generar en diez meses ni se corrige en diez meses, lo que pasa es que nosotros lo que tenemos es el aval de los ciudadanos con una sólida mayoría parlamentaria para tratar de poner en marcha una serie de medidas que permitan que en un tiempo muy razonable muchos de las situaciones que usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 19

acaba de describir y que nos duelen a todos, porque que una persona tenga que ir a buscar alimento a un banco de alimentos le duele a cualquiera o que una persona tenga problemas para acceder a determinados servicios le duele a cualquiera, que todas esas situaciones que ha descrito seamos capaces de solucionarlas en el menor tiempo posible, y para eso —como siempre hago cuando hablo en público— espero poder contar en algún momento con la participación de todos pero especialmente de su grupo parlamentario, porque su grupo parlamentario es el mayoritario en la oposición de esta Cámara y por tanto su participación en consensos y acuerdos es mucho más valorada por parte del Gobierno, y creo que por parte del conjunto de la sociedad, que si se tratara de otros casos.

Agradezco, por último, las palabras de mi compañero y amigo —he quitado el sin embargo—, Ignacio Gil Lázaro, la búsqueda del consenso. Me quiero sumar a las palabras en las que se ha referido a un antecesor, Francisco Caamaño, que también fue secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, en aquel momento de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios. Me gustaría, como he dicho en mi réplica —creo que también le puede servir a usted—, que sean ustedes, los grupos parlamentarios, los que busquen una fórmula respecto a la preparación, valoración y posterior control de ese futuro plan de estrategia a través de los encuentros que puedan ustedes tener en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Vuelvo a insistir en la necesidad de un plan con aspectos específicos. Lo que nosotros pretendemos —creo que lo he dicho ya en algún otro momento— es que además de buscar una serie de cuestiones comunes o que podrían estar en cualquier plan de derechos humanos temporalmente nos centremos en cuestiones que a lo mejor necesitan nuestra atención en este momento o en estos próximos tres, cuatro o cinco años, el tiempo que tenga que durar este plan. De la misma manera que en el futuro tercer plan o segunda estrategia, o en el segundo o tercer plan o estrategia-plan, buscará otros asuntos que en ese momento se consideren de mayor interés y de mayor importancia, por ejemplo, por desprotección. Hemos hablado de las nuevas tecnologías, hemos hablado de la participación política, por ejemplo, en el tema de los menores, de la desprotección en que muchas veces se encuentran los menores en una nueva realidad social en la que existen una serie de situaciones en las que el ordenamiento jurídico tiene que ser aún más potente respecto a la protección de uno de los bienes más importantes, de los niños, de los jóvenes de nuestro país, por tanto, eso tiene que ser objeto desde el punto de vista del Gobierno de una aplicación de medidas concretas. Con esto he respondido a todas las consideraciones que se han hecho; si alguien no se da por contestado del todo no tengo ningún inconveniente en insistir, pero creo que al presidente no le parecerá bien porque hay otros comparecientes que quieren hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto damos por finalizada esta comparecencia. Le agradecemos su presencia así como las respuestas y la exposición que ha hecho. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES (PENDÁS GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA QUE VA A LLEVAR A CABO SU DEPARTAMENTO DURANTE LA X LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000097).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión y damos la bienvenida a don Benigno Pendás, director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, en su comparecencia solicitada por Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la política que va a llevar a cabo su departamento durante la X Legislatura.

Bienvenido, señor Pendás. Tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES** (Pendás García): Señoras y señores diputados, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, en cumplimiento de una obligación constitucional y reglamentaria pero también comprenderán ustedes que, en mi condición de profesor universitario y de letrado de las Cortes, el control parlamentario es parte de mi vocación y de mi formación. Por tanto, para mí estar aquí compareciendo es, por una parte, un honor y, por otra, el cumplimiento de unos parámetros democráticos que son imprescindibles para quienes hemos hecho del servicio a la España constitucional el eje, el centro de nuestra vida profesional.

Conozco el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales desde hace veinticinco años cuando tuve la posibilidad de publicar allí mi tesis doctoral con el amparo de Gregorio Peces-Barba, que aquí nos acompaña, y a quien quiero rendir por su reciente fallecimiento un homenaje personal. Él me ayudó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 20

entonces a la publicación de mi tesis doctoral; desde entonces he estado en relación con una casa que tengo la satisfacción de dirigir desde enero de 2012. Ni que decir tiene —luego lo concretaremos— que espero verles a todos ustedes con mucha frecuencia en el palacio de Godoy, en la sede del centro. Me consta que alguno de los diputados presentes había anunciado su asistencia al acto inaugural del curso académico 2012-2013, con la presencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, y que luego no se pudo cumplir porque, si no recuerdo mal, aquella misma mañana coincidieron en esta casa las comparecencias sobre el proyecto de ley de presupuestos. Pero, insisto en que, aparte de la visita personal y de la contemplación de un palacio que fue vivienda y oficina del poderoso ministro Godoy, que merece la pena ser visitado en ese sentido, vamos a tener —espero, y así se lo anticipo— la posibilidad de reunirnos con frecuencia para hablar de todos los temas que conciernen tanto al Plan de derechos humanos, al que hacía referencia la comparecencia del secretario de Estado, como a los otros dos planes que luego les mencionaré.

Pide la comparecencia que hable de la política que va a desarrollar el centro a lo largo de esta legislatura, y lo haré con la brevedad debida que me pide el presidente de la Comisión, distribuyendo la intervención en dos aspectos muy distintos: uno, lo que es continuidad y, otro, lo que puede ser innovación. ¿Qué es continuidad? El centro tiene un patrimonio intangible acumulado que se llama prestigio académico. Ese prestigio académico es el producto de la tarea de muchos antecesores, de muchos profesores, de muchas personas que han trabajado allí y que nos han dejado un legado verdaderamente importante de prestigio en el mundo académico, en el mundo intelectual. Es, por tanto, obligado y un honor continuar la labor de antecesores muy ilustres que han dejado una huella importante —y que la siguen dejando en varios casos— en el mundo intelectual español tanto en el plano del derecho constitucional como en el plano de la ciencia política.

En esta línea no habrá novedades, si acaso matices, en cuanto a lo que se refiere a alguna de las actividades naturales del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Por ejemplo, la edición de libros. Editamos aproximadamente unos cuarenta libros al año. Vamos a tratar de modernizarnos en cuanto a algunos elementos, como poner en marcha una librería virtual y buscar formas de distribución que sean más acordes con los tiempos actuales. Les puede parecer interesante el dato de que prácticamente cubrimos gastos. No es fácil que los libros editados por un organismo público no generen déficit alguno para las arcas públicas. Muy levemente, quizá, un 5% de déficit es lo que podemos tener.

En cuanto a las revistas, saben ustedes que históricamente el centro es la sede de una serie de revistas científicas que son señas de identidad del derecho público español: la *Revista de Estudios Políticos* en sus dos etapas, la *Revista de Administración Pública*, que sigue dirigiendo el maestro García de Enterría y que tuvo un papel determinante en la configuración allí de un derecho público moderno en tiempos en que padecíamos un régimen político autoritario. Sin embargo, ese derecho administrativo consiguió crear unas bases para el Estado de derecho que hoy en día en buena medida están en la Constitución, y la RAP, la *Revista de Administración Pública*, fue el lugar de encuentro de toda esa generación de grandes juristas. La *Revista Española de Derecho Constitucional* tiene una línea magnífica en cuanto a su prestigio en el mundo académico. Contamos también con otras cuatro revistas: *Historia y Política*, la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, *Derecho Privado y Constitución* y el *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*. Con todas ellas vamos a seguir. Quizá habrá que hacer algunos matices en su distribución o en su forma, pero forman parte de ese patrimonio del centro que vamos a preservar.

Hay también un máster en derecho constitucional, esperamos que pronto máster en derecho constitucional y ciencia política, que hereda el viejo diploma. Creo saber que alguno de los diputados presentes trabajó en alguna etapa y fue alumno de ese prestigioso diploma del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por el que han pasado más de mil alumnos, un tercio de ellos iberoamericanos, y por consiguiente es también una labor que estamos realizando con el mayor interés.

Tenemos premios para tesis doctorales que promocionan la carrera académica de los jóvenes investigadores. Cuando yo llegué a la dirección teníamos cuatro premios —Pérez Serrano, Juan Linz, Tomás y Valiente y Miguel Artola—. Hemos añadido uno más, Díez del Corral. Son nombres de tal prestigio intelectual que no hace falta que les explique los motivos por los cuales estos personajes señeros en la vida intelectual española gozan del reconocimiento del centro para atribuir un premio con su nombre. Contamos con unos investigadores que responden al nombre de otro gran maestro del derecho constitucional y la ciencia política, don Manuel García Pelayo. Tenemos ahora mismo doce investigadores, la gran mayoría de ellos extranjeros. Hasta el año 2015 está en vigor el plan. Esperamos poder continuarlo en el futuro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 21

Y dentro de estas actividades que vamos a llamar de continuidad de la casa de la Constitución en el sentido académico del término, que eso es el Cepco, me gustaría hacer una mención especial a nuestra colaboración en el bicentenario de la Constitución de Cádiz. El Cepco ha trabajado en muchos ámbitos de ese bicentenario, en el foro parlamentario, en algunas actividades que nos han pedido en el extranjero, por ejemplo en el Senado de Brasil, con un impulso especial del presidente del Senado brasileño y expresidente de la república, José Sarney, en la próxima cumbre iberoamericana... Es decir, habrá participación, habrá presencia del Cepco en el bicentenario de la que fue la primera Constitución en sentido técnico y en sentido político en nuestro país —ciertamente el Estatuto de Bayona no se puede calificar como tal—, donde tienen su origen esos principios estructurales del Estado constitucional —la soberanía nacional, las instituciones representativas, la división de poderes, el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales— que son, insisto, señas de identidad de la democracia constitucional, que es la única forma legítima de Gobierno a estas alturas del siglo XXI, y que por tanto tenemos todos, desde el ámbito político, desde el ámbito académico o desde un ámbito que podemos calificar perfectamente de mixto, como es el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el deber de preservar y de incrementar.

La faceta posiblemente más novedosa en esta nueva etapa del Cepco que me honro en dirigir tiene que ver con el refuerzo de su faceta como *think tank* público, es decir, como un lugar donde se da soporte académico, no ya sólo a los proyectos del Gobierno, sino en general a los proyectos de los poderes públicos con contenido constitucional y también por supuesto a las inquietudes de la sociedad civil. No es nuevo. En el Cepco se han preparado muchos proyectos de ley, en el Cepco se han hecho muchas reuniones sobre cuestiones constitucionales. Recuerdo ahora que en la legislatura 2004-2008 se trabajó allí intensamente en el proyecto de reforma constitucional que luego no llegó a la meta por otro tipo de razones, pero se colaboró decisivamente con el Consejo de Estado, con el que hay una gran integración en el debate y posterior propuesta del proyecto de reforma constitucional. Por tanto, cuando el Cepco realiza este tipo de trabajos no está haciendo nada nuevo, está reforzando algo que ha venido haciendo desde siempre. El hecho de la colaboración más intensa con el Consejo de Estado me parece especialmente importante. En el Consejo de Estado el director que les habla es consejero nato de Estado en su calidad de director del Cepco, hay una comisión de estudios de la que también formo parte y en definitiva es una institución consultiva del máximo prestigio, de la máxima relevancia, a la que en muy buena medida queremos asociar a este tipo de trabajos.

Hemos hecho ya algunas cosas en estos primeros meses de trabajo en esta línea. El secretario de Estado se refería precisamente a nuestra participación en el debate y redacción del proyecto de ley de transparencia que está ya en sus manos, en la Cámara, en cual además hemos tenido la oportunidad de poner en marcha una experiencia que pudiéramos llamar piloto sobre la forma de tramitación de los anteproyectos de ley con una amplia participación pública. Hemos tenido allí a los representantes de todas las organizaciones sociales implicadas en la materia. Han dicho, ¡faltaría más!, lo que han tenido por conveniente, en algunos casos favorable, en otros crítico y en otros muy crítico con el criterio del Gobierno manifestado en el texto del anteproyecto de ley. Muchos de sus planteamientos se han tenido en cuenta en el proyecto de ley y es muy probable que en la tramitación parlamentaria alguno más pueda incorporarse. La experiencia ha sido francamente positiva, es decir, la posibilidad de que los ciudadanos, los sectores especialmente interesados de la ciudadanía en un proyecto de ley concreto, expliquen ante un organismo público o expliquen —luego lo diré— ante sus representantes parlamentarios las inquietudes que les mueven en su participación en la vida política, probablemente es uno de los elementos principales de la regeneración democrática de la que luego hablaremos. Lo que les puedo decir, insisto, es que la experiencia en el anteproyecto de ley de transparencia ha sido muy positiva. Luego, estamos trabajando en otros aspectos más concretos, por ejemplo, para el Cepco el mundo iberoamericano tiene una dimensión muy especial, está en nuestro real decreto regulador del año 97, hemos trabajado con la Segib, con la Secretaría General Iberoamericana; vamos a desarrollar jornadas sobre el futuro de la nueva etapa de México; vamos a contribuir a un debate que es muy interesante y que está en marcha con ocasión precisamente de la cumbre de Cádiz sobre la posible aportación del constitucionalismo latinoamericano a las primaveras árabes, con participación de constitucionalistas iberoamericanos y del norte de África y, por supuesto, en esa línea vamos a continuar. En este mismo anuncio de temas muy concretos hay algo que a mí me resulta especialmente grato, muy probablemente en las próximas semanas vamos a firmar un acuerdo con la Fundación García-Pelayo para que la biblioteca del que fuera primer presidente del Tribunal Constitucional se incorpore a la biblioteca del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. La fundación la preside su viuda, Graciela Soriano, es una fundación en parte venezolana, en parte española. El objetivo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 22

es cerrar los últimos detalles de la operación en las próximas semanas con el recuerdo a quien fue uno de los grandes personajes en los orígenes de nuestra democracia. En esa línea también de temas concretos, que creo que pueden ser de mucho interés, presentaremos en el próximo mes de diciembre un proyecto en el que ha colaborado también el Congreso de los Diputados con la Confederación Nacional de Sordos de España, que es la Constitución en lenguaje de signos, que es una cuestión que realmente resulta obligada para ayudar y fomentar la participación política de las personas con discapacidad.

Esto no es más que una pequeña miscelánea de asuntos, no solo les ofrezco sino que me permito incluso invitarles a que nos propongan nuevas actuaciones con instituciones, con partidos, con fundaciones vinculadas a los partidos. En definitiva, dentro de la medida de nuestras posibilidades y de la capacidad de asumir compromisos de este tipo, la idea es que el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales sea una referencia para todos aquellos que en el conjunto de nuestro territorio tengan inquietud por algún tema concreto que se relacione con la Constitución. En ese sentido, la apertura a la sociedad civil es y debe ser absoluta.

Les decía que sobre todo quería mencionar tres temas que constituyen en buena medida los ejes de la actuación, al menos de cara al año próximo, al año 2013, para el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. A uno de ellos apenas me voy a referir porque acaban ustedes de escuchar al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y es precisamente el Plan de derechos humanos; Plan de derechos humanos o estrategia de derechos humanos, efectivamente el nominalismo es irrelevante en este caso, que indudablemente va a suponer un test sobre nuestra capacidad para convocar a los distintos sectores interesados en esta materia. Tenemos ya unas primeras ideas. Hemos encargado a un grupo académico, personas relevantes en el mundo del derecho constitucional, que nos hagan un primer borrador con ideas y, sobre todo, con una metodología de trabajo. Eso podría estar concluido en aproximadamente un mes. La idea sería comenzar en enero una serie de encuentros para tratar a fondo esta materia. Por tanto, si todo va bien y considerando que probablemente enero es un buen mes a efectos parlamentarios en la medida en que no es período ordinario de sesiones, me permito anticipar que muy probablemente podríamos tener alguna reunión con los portavoces de esta Comisión o con quienes ustedes designen para empezar a trabajar sobre este asunto el próximo mes de enero.

Dos reflexiones muy breves sobre el asunto. Ha salido en el debate anterior, que ha sido francamente interesante. Tenemos que ser prudentes en la medida en que la expresión derechos humanos no puede cubrir todo el universo mundo de la política. Si lo tomamos en un sentido amplio, todo afecta a los derechos humanos. Probablemente tendremos que restringir nuestro trabajo a lo que son, técnicamente hablando, derechos fundamentales, no solo los derechos fundamentales y libertades públicas *stricto sensu* del artículo 14 y del 15 al 29 de la Constitución, también los del segundo bloque, los del 30 al 39 y también, y quizá especialmente, los del artículo 39 al 52, es decir, los principios rectores de la política económica y social, porque probablemente ha llegado la hora en que la sociedad reclama que esos principios dejen de ser estrictamente mandatos dirigidos al legislador y se transformen en algo más real y más tangible, lo cual tiene un problema adicional muy complejo que es el coste. Son derechos que tienen un coste y hay que ver en qué medida las circunstancias financieras permiten plantearlo.

Sobre esto solo otra reflexión. Efectivamente, hay algunos temas que ya han salido aquí. El de las nuevas tecnologías y los derechos humanos es una cuestión apasionante. El constituyente de 1978 no podía anticipar algunas cosas. Hay que elogiarle en muchas de ellas, por ejemplo, que haga incluso una mención al tema de la informática que, repito, en el año 1978 demuestra una capacidad de anticipación muy notable. El tema de la libertad de expresión y su conexión con la red o el tema de los menores y de la infancia. El tema de los consumidores en cierto terreno concreto, pero tan delicado como pueden ser el consumo de productos financieros. Están ustedes pensando en una cuestión que es la misma en la que nosotros estábamos pensando cuando lo planteamos. Es decir, hay un amplio abanico de cuestiones que pueden mejorar un plan anterior que merece una valoración muy adecuada, muy favorable en algunos aspectos y criticable en otros, como ocurre con todos los aspectos de la vida política. Pero, repito, no voy a hacer mayor mención del Plan de derechos humanos, salvo ese anticipo de que empezaremos a reunirnos en cuanto sea posible y en cuanto ustedes lo tengan por conveniente.

Los otros dos ejes de la actividad constitucional del Cepco para el próximo año son el plan o estrategia de regeneración democrática y el plan o estrategia de calidad y simplificación normativa. Empiezo brevemente por este último. Saben que en el proyecto de ley de transparencia hay una disposición adicional, la segunda, que encarga precisamente al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 23

elaboración de un plan de calidad y simplificación normativa. Les puedo confesar a ustedes por mi trayectoria profesional que siempre me ha apasionado la cuestión de que legislemos mejor. También les puedo confesar que los esfuerzos que se han realizado en ese terreno, y no por culpa de nadie, no han sido hasta ahora especialmente satisfactorios. Tenemos un ordenamiento jurídico extremadamente complejo, no sé si la palabra inmanejable es quizá un poco excesiva, pero los profesionales del derecho saben que es muy difícil trabajar de acuerdo con el principio de seguridad jurídica que no es solo un capricho de los profesionales del derecho sino que es un principio constitucional del artículo 9.3 y, sobre todo y principalmente, es un elemento nuclear en una sociedad civilizada. La definición clásica de seguridad jurídica que ha recogido nuestro Tribunal Constitucional es saber a qué atenerse. Es decir, poder prever con una antelación razonable cuáles son las consecuencias jurídicas de los actos que una persona se propone realizar. No es seguro que a día de hoy —consulten ustedes con los profesionales del derecho, con los despachos de abogados, con los notarios, con los registradores— eso pueda considerarse satisfactorio. Hemos empezado ya a trabajar en este terreno. En la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tuvimos, en la primera semana de septiembre, un seminario en el que, por cierto, participó el diputado don Ramón Jáuregui aquí presente, con presencia política pero también con los mejores académicos en esta materia y bajo la advocación —estamos en el año de la Pepa— de leyes sabias y justas. Recuerdan ustedes que la Constitución de Cádiz decía que la Nación se obliga a proteger la libertad, la propiedad y los demás derechos individuales mediante leyes sabias y justas. Me parece una magnífica definición de lo que debería ser el resultado de este plan de calidad y simplificación normativa. Si quieren ustedes profundizamos después en el segundo turno sobre esta cuestión, pero los especialistas en la materia parecen tener claro que el objetivo final podría definirse con la regla: menos leyes, mejores leyes. Cuando utilizo el término leyes les hablo en sentido amplio, no hablo solo de leyes de origen parlamentario o de leyes en el sentido formal sino de todo tipo de norma jurídica general; es decir, hablamos de leyes y hablamos de reglamentos. La proliferación normativa, considerando además las distintas fuentes de nuestro ordenamiento —unas que vienen de Bruselas, otras que vienen del Estado, otras que vienen de las comunidades autónomas—, está llegando a ser prácticamente inmanejable, y hay un cierto clamor en el mundo jurídico, y muy especialmente en el mundo del derecho público, para que nos ocupemos de una vez y en serio de la calidad de las normas.

Sobre todo quería hablarles, y este es el último punto de mi intervención, señor presidente, sobre otro encargo que se ha realizado públicamente por la vicepresidenta del Gobierno al Cepco al que llamamos, cuando menos provisionalmente, de regeneración democrática. En general, la filosofía de esta cuestión, que no se les oculta a ustedes que es extremadamente importante y delicada y que hay que tratar con la más absoluta prudencia, responde a la idea de que hay una inquietud por un cierto desapego social hacia las instituciones. Se citan con mucha frecuencia las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, y de ahí se extrae, para quienes creemos firme y fervientemente en la democracia constitucional, la necesidad de dar respuesta a esa inquietud social; inquietud —lo digo siempre que hablo de este tema— que a veces se exagera y —añado— no siempre con buena intención. Es decir, en la distancia que pueda existir entre la llamada sociedad civil y la llamada clase política a veces hay quien intenta pescar en río revuelto para cuestiones que ciertamente deben desecharse de antemano para no incurrir en errores gravísimos que confunden la legítima inquietud y el legítimo deseo de mejorar el sistema con cualquier puesta en cuestión —vuelvo a insistir— del único sistema legítimo de gobierno a estas alturas del siglo XXI que es la democracia —y le voy a poner ahora ya el primer adjetivo—, la democracia representativa, sin perjuicio de que introduzcamos elementos participativos.

El plan de regeneración democrática está en el contexto de una serie de actividades que en el Cepco vamos a llamar el tiempo de la política. Responde también a algo que me parece —tengan en cuenta en este caso mi formación de jurista y de politólogo— que es muy importante. Parece que la respuesta a la crisis económica viene solamente desde el campo de la economía. Yo creo desde el campo del pensamiento político hay mucho que decir sobre una crisis que nos obliga a todos a repensar algunos elementos nucleares de lo que son, lo que han sido y lo que merecen seguir siendo nuestras creencias más asentadas sobre el futuro de la democracia constitucional. En este contexto hemos empezado ya una serie de seminarios con profesores relevantes del mundo académico; vamos a utilizar también algún pretexto —por ejemplo, en 2013 se cumplen quinientos años de *El Príncipe*, de Maquiavelo, una obra emblemática en la historia del pensamiento político—, y con ese motivo vamos a realizar una serie de trabajos académicos y de seminarios sobre ética y política, sobre economía y política, sobre participación y política, que nos puedan servir de orientación. También en este tema vamos a utilizar la misma metodología, o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 24

similar, que en caso del plan de derechos humanos, es decir un encargo de un primer documento de trabajo —probablemente en este caso, a un profesor de constitucional y a un profesor de ciencia política— y a partir de enero o de febrero abrir un debate, por supuesto, una vez más, con los grupos parlamentarios, con los partidos políticos —protagonistas decisivos en esta cuestión— y con los medios de comunicación, que tienen un papel muy relevante en esta materia. Vivimos en una democracia mediática, esa es estrictamente hablando la definición técnicamente correcta del sistema político de nuestros días. Por consiguiente, entre todos vamos a ver si encontramos unos elementos que nos permitan plantear reformas prudentes y sensatas; no ocurrencias bienintencionadas pero disparatadas; no ideas de cambio absoluto y de búsqueda de soluciones imposibles sino, partiendo de necesidades reales y concretas y de un análisis estricto del contexto social y económico de nuestro país, soluciones eficaces para mejorar esa cercanía entre políticos y ciudadanos, dicho sea para simplificar.

En este caso repito mi convicción de que la democracia es principalmente democracia representativa. La representación política, con todas sus imperfecciones, con todas sus servidumbres, sigue siendo un elemento nuclear, tal y como surgió en los momentos fundacionales del Estado constitucional en Estados Unidos, en Francia a finales del XVIII o en Cádiz en 1812. Entre los elementos, primeras ideas, primeros atisbos que pudieran introducirnos en el debate, uno es la transparencia —el proyecto de ley de transparencia, que duda cabe que responde a esta inquietud, a este planteamiento—. Saben ustedes muy bien que España es el único gran país de la Unión Europea que no tiene una ley de transparencia. Ustedes decidirán como representantes del pueblo cuál es el contenido final de la ley, pero indudablemente el mérito de este Gobierno es haber presentado efectivamente un texto para su debate en las Cortes Generales. Búsqueda de elementos de cercanía. Los especialistas que escriben sobre esta materia, los que hemos empezado a consultar, los libros que hemos empezado a analizar, todos ellos coinciden en que quizá el mayor reproche de la gente de la calle hacia esa mal llamada técnicamente clase política es a veces una sensación de distancia. Repito que a veces se exagera o a veces se habla injustamente de cosas que no son reales, pero es cierto que esa sensación está en los medios académicos. Por tanto, habrá que buscar mecanismos para ese acercamiento. Otro elemento que aparece siempre en el debate es la necesidad de independencia de ciertas instituciones, a las que no en vano se llama técnicamente en nuestro derecho administraciones independientes, y que, por consiguiente, deben estar alejadas de la vida política partidista que es —ni qué decir tiene, qué les voy a decir a ustedes— absolutamente legítima en el terreno parlamentario y del debate político, pero que no necesariamente tiene que afectar a otros ámbitos. La separación de lo político y de lo técnico, de la política y de la administración, es otro elemento que aparece siempre: la rendición de cuentas. Afortunadamente hemos encontrado en castellano una traducción de la *accountability*, que dicen los anglosajones—, y que inunda desde hace veinte o treinta años los libros de ciencia política. Añadiría a continuación la introducción de elementos participativos en la democracia representativa. En esta línea, si uno analiza la literatura que hay al respecto y plantea cuestiones que pueden ser interesantes, hay al menos dos. Una es efectivamente la participación de las organizaciones sociales interesadas en la elaboración de las disposiciones normativas. Eso está en la letra de las leyes administrativas para los reglamentos, pero no siempre se cumple bien, y probablemente habría que trabajar sobre la posibilidad de que esas organizaciones estuvieran presentes de un modo u otro en la tramitación de los proyectos de ley. Ya sé que lo están de vez en cuando, sé que hay comparecencias en muchas comisiones cuando se están tramitando proyectos de ley, conozco por mi profesión la vida parlamentaria. Seguramente habría que buscar una forma más estricta de institucionalizar ese planteamiento. Una última pincelada al respecto sería la necesidad de evaluación legislativa. Quizá entre todos hemos contribuido a la idea de que los problemas se resuelven llenando las páginas del Boletín Oficial, sea el de la Unión Europea, el del Estado o el de la comunidad autónoma. Luego las leyes quedan ahí, a veces se cumplen, a veces se cumplen menos. Yo creo que puede ser un mecanismo muy, muy interesante que las Cámaras parlamentarias, evalúen periódicamente la aplicación de las leyes que han aprobado, como estamos pensando en evaluar el plan de derechos humanos o como habrá que evaluar en su momento este plan de estrategia democrática. Por supuesto todo eso se tendrá que traducir en propuestas concretas —y el Cepco tiene su ámbito— que el Gobierno o los grupos parlamentarios pueden traducir en proyectos o proposiciones de ley. Naturalmente —vuelvo a insistir— la decisión última corresponde a los representantes de la soberanía nacional. Pueden exigir la modificación de leyes, pueden exigir la modificación del Reglamento parlamentario —vieja cuestión que ustedes saben igual que yo que ha planeado y planea desde hace muchas legislaturas sobre esta casa—; puede afectar también a los estatutos de los partidos políticos. Es un tema que habría que trabajar en serio. Los partidos políticos son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 25

un elemento intermedio entre Estado y sociedad desde el punto de vista de su naturaleza y son, como dice nuestra Constitución, elemento esencial de participación política y, por tanto, a ellos dirigen también los ciudadanos sus demandas en esta materia.

Permítanme que termine esta intervención inicial diciendo que todo esto, que es muy importante, requiere quizá principalmente un cambio de mentalidad; una pedagogía de la democracia; una expresión de cercanía y de interés por parte de los representantes políticos hacia los ciudadanos; una búsqueda de consensos y de acuerdos; un debate amplísimo, pero el debate es lo mejor de la democracia. La democracia es una forma de decidir los problemas aportando argumentos y razones y no imponiendo la fuerza, por tanto ese es un elemento en el cual siempre nos vamos a mover, en el buen intercambio de opiniones y en la búsqueda de soluciones que deriven de ese planteamiento. Al final de todo ello quizás hay una idea —les anticipo que podría responder a la inquietud de la sociedad actual sobre lo que es nuestro sistema— que es la de la democracia eficiente. Lo que se percibe en último término es que los ciudadanos reclaman que los poderes públicos resuelvan problemas reales, y valoran, juzgan a los poderes públicos precisamente por su capacidad para realizar esa tarea. Desde ese punto de vista nadie pone en duda —felizmente, vuelvo a insistir— los principios de la democracia representativa, pero el grado de exigencia de eficacia es cada vez mayor, y en ese terreno probablemente nos tendremos que mover en el futuro. Ya les digo, por tanto, que la actividad del Cepco a lo largo del próximo año, además de continuar con nuestras tareas habituales, y muy satisfactorias, de carácter académico, se moverá en torno al eje de estos tres planes: regeneración democrática, derechos humanos y calidad de las leyes. Por supuesto, reitero que la colaboración de esta Comisión no solo es importante sino que la puedo calificar directamente de determinante y decisiva. No hay mejor interlocutor para aquella casa que la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pendás.

Es ahora el turno de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, proponente de la comparecencia. Señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: El hecho de dar la bienvenida a don Benigno a esta su casa resulta un poco forzado pero él tiene razón, no es lo mismo ver el control desde la silla en la que está hoy que desde la silla contigua.

En cualquier caso, he tenido la oportunidad de repasar las escasas ocasiones en las que los directores del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales han comparecido. Estuvo la señora Biglino en 2009 y creo que el anterior fue en 1997, pero no sé si ha habido alguna anterior. Ese tipo de sesiones han sido más que de control político una especie de sesión de ánimo mutuo en el trabajo de difusión de la Constitución y de difusión del propio centro. El centro no deja de estar —a pesar de esas prédicas de necesidad, de poner en valor su función— en un relativo desconocimiento en un ámbito en el que más allá de los ámbitos académicos muy cercanos tiene para un ciudadano informado un perfil muy borroso. Creo que es importante que podamos darle alguna visibilidad también en esta sede parlamentaria. El centro está a punto de cumplir 75 años y creo que tiene en esa primera parte de su historia a partir de 1939 esa vinculación como equipo ideológico de la primera fase del régimen autoritario anterior, pero fue —y usted ha dicho algo al respecto— el lugar donde algunos de los profesores que no podían realizar una actividad académica en la universidad encontraron un ámbito de mayor libertad (el profesor Tierno, el profesor García-Pelayo —me alegro que su biblioteca pueda terminar precisamente en el centro—, o el profesor Carande). La profesora Biglino, su antecesora, había anunciado que quizá era relevante tener una serie de testimonios de lo que esas personas habían vivido en el centro y había abierto —no sé si formalmente— una investigación sobre la propia actividad del centro para escribir una historia de lo que ha sido y ha supuesto el centro desde el punto de vista académico y político. No sé si ese proyecto usted lo va a continuar o no. Le pregunto por ello.

Respecto de los encargos que usted decía con la expresión de *think tank* público y que me parece adecuada, ¿cuál es el reparto de tareas con el Consejo de Estado? ¿Es solo la vicepresidenta o quién ocupe el Ministerio de la Presidencia quien decide enviar una cosa al Consejo de Estado y otra al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales? ¿Cuál es el criterio? Usted ha hablado de una integración —ha dicho esa palabra—; entiendo que hay una gran relación con el Consejo de Estado, además por su doble condición de miembro de ambos organismos. Me gustaría que también pudiese darnos alguna indicación sobre ese reparto de papeles si es que existe y si es que tiene algún perfil diferencial que pueda ser nítido más allá de la decisión de cada ministro. Usted ha hablado del plan de derechos humanos —se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 26

hablado mucho de él y no voy a insistir—; de la ley de transparencia que, como luego le diré, supone una cierta grieta en lo que me parece que ha sido un carácter de burbuja academicista durante mucho tiempo en el Centro de Estudios Constitucionales, y de este proyecto de regeneración. Me alegra oírle decir que ese nombre es provisional. Me parece que es una mala palabra. Hable de profundización, pongámosle —si vamos a trabajar con los grupos— el nombre que queramos, pero regeneración supone un juicio sumarisimo sobre un trabajo de la democracia española que me parece que puede partir de un prejuicio que por supuesto no compartimos. Me alegra que ese sea el contenido de esa parte del trabajo del centro que se llama El tiempo de la política. He podido ver en la página web que estaba muy vacío de contenido. Creo que esa reivindicación de la política es bueno que llegue desde todos los ámbitos. Me alegra oírle decir que vamos a hacer una reflexión con la ayuda del centro sobre la política sosegada, reflexiva, no experimentalista y no dedicada a echar los pies por alto.

Me alegra mucho que usted pueda ser aliado de algunos grupos de oposición de esta Cámara que estamos denunciando con poco éxito que el Gobierno y la mayoría están comenzando a practicar una política de jibarización de la actividad política de los partidos. Creo que es ese típico arbitrista español —al que usted se refería antes— en el cual una persona en una servilleta en una barra de un bar arregla un problema de una gran complejidad. Efectivamente, la regeneración democrática requiere no esas soluciones mágicas de reducir concejales, de quitar sueldos a los diputados, de que de repente sea un gran progreso democrático que el director de Televisión que se nombraba por acuerdo parlamentario sea nombrado solo por la mayoría. Me alegra que usted sea un buen aliado para que hagamos reflexionar al Gobierno de la mayoría sobre la prisa con la que ha tomado ese camino de la regeneración por vías de ocurrencias arbitristas. Le auguro una cosa, don Benigno, chocará usted con la vicepresidenta —y me gustaría equivocarme—, porque creo que la vicepresidenta, dentro del Gobierno, de la mayoría, es una de las personas —quizás por su trayectoria personal— que tiene menos sensibilidad con algunas partes de la actividad política y de los partidos, como viene demostrando en algunas comparecencias en esta Cámara. En todo caso, nos parece muy bien este tipo de encargos al Centro de Estudios Constitucionales. Me permitirán leer una cita: Sobran aquí y allá organismos sin competencias. Otras veces en cambio se superponen dos o tres instituciones públicas para prestar mejor o peor el mismo servicio. La coordinación brilla por su ausencia porque las fuerzas se agotan en absurdos recelos competenciales. Conviene identificar esos organismos inútiles que gestionan una nada administrativa. Esas entidades ficticias son un nicho de prebendas partidistas cuya única función es colocar a los afines y fabricar gestos para la galería al servicio del jefe. Usted reconocerá estas palabras porque son suyas. Estoy seguro de que usted va a intentar conseguir que el centro no se convierta en ningún caso en un órgano de este tipo. Para eso usted ha hablado de una democracia eficiente. Yo podría poner alguna pega por esa cierta visión gerencial que tiene la idea de democracia eficiente pero me parece que el centro, como todos los organismos y especialmente en este momento, tiene que ser muy cuidadoso en la justificación de su existencia y de su funcionalidad, desde el punto de vista de la docencia, la investigación y la difusión y publicación de sus trabajos.

Seguramente de mi grupo soy el compañero menos adecuado para hablar del centro porque tengo prejuicios con el centro, porque pasé dos años allí en mi juventud, porque he publicado y he dado alguna clase allí. Quizás por ese cariño que profeso a la casa tengo un conocimiento y un seguimiento de lo que ha sido su periplo durante estos años. Añado a las preguntas que ya le he hecho algunas cuestiones concretas. El master ya parece consolidado; ya no solo tiene título propio sino que tiene todas las homologaciones necesarias, si no me equivoco. Me gustaría hacerle notar que el master podría ser muy útil para las universidades españolas de la periferia y pequeñas que no tienen tantos doctores y catedráticos y que estos pasan poco tiempo. Un centro permanente como el Centro de Estudios Políticos Constitucionales debería servir para apoyar las dificultades que algunas universidades pequeñas —y no las madrileñas— tienen para conseguir este tipo de centros. La homologación por el ministerio, si no he entendido mal, está perfectamente terminada. ¿Qué perspectiva hay de retomar el programa de investigadores? Sé —y usted ya me lo recordará— que no ha sido bajo su dirección cuando se ha iniciado el corte del programa pero, quizás, con otro formato o con menos investigadores sería importante la posibilidad de darle continuidad. Para terminar, me parece bien que su trabajo de *think tank* consiga acabar con una cierta sensación de burbuja academicista en la que había vivido el centro toda la vida. Ha habido proyectos en los que ustedes han llamado, por ejemplo, a médicos para hacer una ley sobre la eutanasia. Si ustedes están reflexionando sobre la política, desde el punto de vista del derecho, llamen más a los políticos, a los que estamos en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 27

Parlamento y en los partidos. Un mayor contacto con los políticos ayudará a romper esa percepción o esa visión de la política demasiado academicista que a veces se ve en los trabajos del centro.

Las publicaciones. No sé si tiene sentido seguir publicando en papel, seguir imprimiendo y seguir enviando por correo publicaciones en un mundo en el que todo se puede enviar en sistema digital y puede ser impreso por el receptor. Creo que si las publicaciones del centro financian alrededor de un 70 %, si consiguiera formatos digitales estaría ahorrando un dinero para profesores u otras actividades. Ese es el camino del futuro, permitiría una mayor inmediatez. En relación con esa inmediatez, hay una preocupación que he tenido ocasión de percibir como legislador. Las revistas del centro son muy prestigiosas, tienen un buen puesto en el ranquin de la Aneca y todo el mundo quiere publicar sus mejores trabajos en las revistas del centro. ¿Sabe cuál es el efecto de esa aglomeración de trabajos en el centro? Que la mejor doctrina llega muy tarde a los operadores jurídicos. La mejor doctrina está en cola, esperando, porque todo el mundo quiere publicar en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, por ejemplo, y los trabajos cuando se publican llevan escritos un año o un año y medio, cuando ya ha habido otra ley, cuando ya ha habido dos sentencias del Constitucional, cuando se ha hecho otro estatuto de autonomía, y al final no se está teniendo en cuenta la necesidad del operador jurídico. Cuando se hace una publicación científica no es solo para las cuestiones corporativas de quien escribe, para un mejor impacto y un mejor currículum; es para que llegue a quien tiene que ser el receptor de esa ciencia o de ese conocimiento, que en este caso son los operadores jurídicos, nosotros los legisladores, los jueces, los abogados u otros operadores jurídicos. El centro tiene que examinar de qué modo puede compatibilizar el gran prestigio de sus revistas, que es reconocido por todos, con la necesidad de los operadores jurídicos. A veces nos vemos obligados a llamar a colegas, que sabemos que están trabajando en una materia, para que nos pasen el borrador en pruebas, porque no se ha publicado todavía en la revista pero interesa el análisis del colega. Eso podría ser un trabajo que habría que examinar y que tendría seguramente algo que ver con pasar toda la producción a un sistema digital, y yo les ruego que lo hagan.

Aceptaría, si he entendido bien, las visitas que tendremos para hablar del plan de derechos humanos y del plan de profundización democrática, si me permite que vaya utilizando otra palabra diferente a regeneración. No sería malo que usted nos invitara a hacer una visita a algunos diputados interesados para conocer el centro, conocer físicamente el centro, porque es útil también tener una percepción cercana y no sería muy complicado estando aquí, en Madrid, la institución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de don Benigno Pendás y la información que nos ha transmitido sobre el centro. Yo simplemente querría hacerle dos preguntas o sugerencias. Se ha referido usted a esos *think tanks* y a esas labores de preparación de proyectos o anteproyectos legislativos con la aportación de distintos planteamientos de distintos colectivos. Sería interesante hacer llegar ese material de las aportaciones en bruto, que luego no se ven reflejadas en el proyecto de ley, a la Cámara, al Parlamento, a los distintos grupos. De ahí indudablemente se puede sacar un material interesante que quizá pueda tener cauce posteriormente, bien en el trámite de enmiendas, de negociación en la propia Cámara o incluso pensando en el futuro cuando cambien las distintas responsabilidades de Gobierno y puedan estar esos datos en la mente de los distintos legisladores. Sería una aportación positiva a la labor de la Cámara. También es interesante en el ámbito del plan llamado de regeneración democrática, del que usted hablaba, o como queramos llamarle. El concepto también es importante. Ahí podrían, quizá lo estén haciendo ya y estén en ese guión inicial del plan, avanzar en otro concepto —interesante en el estudio teórico-práctico—, el de la democracia participativa. Frente al modelo habitual o clásico de la democracia representativa, ahora mismo hacer una reflexión teórico-práctica a fondo sobre ese nuevo modelo, como una perspectiva de futuro de acercamiento a la sociedad, de empoderamiento de la sociedad civil y del ciudadano o ciudadana, como una forma de participar de manera más directa en el trabajo del común, por decirlo de algún modo sería un elemento interesante que podría formar parte de ese plan de regeneración democrática. Sería positivo —no tengo experiencia en esta Cámara; no sé si se ha dado en el pasado, por lo que he oído tampoco ha sido muy frecuente—, sería interesante un contacto más directo entre el centro y la propia Cámara, incluso con esta propia Comisión, porque de ahí pueden salir elementos interesantes para las dos partes, tanto para el propio centro a la hora de plantear sus reflexiones como para la propia labor parlamentaria. Le agradezco la información y seguiremos en contacto para conocer más a fondo la institución.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Plural, el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Don Benigno Pendás, también quiero sumarme al agradecimiento por su comparecencia. Sin duda un centro de estudios como el que usted nos ha descrito y esta Comisión parlamentaria necesitan una relación estrecha, incluso más estrecha de la que tenemos hasta el momento. Por tanto, ya le hago dos peticiones previas antes de hacer alguna reflexión. La primera es que al menos los portavoces de los grupos que lo creamos conveniente podamos visitar pronto el centro para conocernos mejor y conocer el centro los que no lo conocemos de forma directa. Y la segunda es que estaría muy bien que al menos los portavoces de esta Comisión parlamentaria pudiésemos tener acceso a algunas de las publicaciones del centro y conocerlas de forma regular, porque creo que esa relación es básica.

Quiero decirle, en primer lugar, que ha sido muy sugerente su intervención porque abre un abanico de temas importantísimos. Por eso le señalaba lo interesante que puede ser seguir algunas de las reflexiones y conclusiones que el centro pueda ir desarrollando en los próximos tiempos. Me detengo brevemente en el plan de regeneración democrática que usted de alguna forma anunciaba, en la idea de establecer criterios que nos ayuden a abordar a la ofensiva y en positivo el debate que existe en la sociedad española respecto a la cercanía o no de las instituciones a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra sociedad. Piense que una parte importante de la sociedad civil y de las organizaciones políticas de nuestro país, que son críticas con el desapego de la ciudadanía de las instituciones, son verdaderamente críticas con algunas políticas concretas, especialmente en los tiempos que corren con la falta de liderazgo de la política sobre la economía. Es un aspecto sobre el cual algunos estamos especialmente preocupados. Hoy es una evidencia que la sensación de alejamiento de la democracia representativa de la vida cotidiana de buena parte de nuestra sociedad es un hecho sobre el que hay que profundizar y reflexionar. Estoy de acuerdo con usted. Hay que saber ver qué es lo real, qué es lo hipotético y qué es lo posible. Por tanto, hay que profundizar y ver hasta qué punto la democracia representativa en España está alejada en este momento o no de la vida cotidiana de las personas. Eso es muy importante. Por suerte, una buena parte de esta crítica se expresa en la voluntad de iniciar nuevos procesos constituyentes. Por tanto, el marco constitucional siempre es un elemento referencial imprescindible, incluso para criticar el propio texto constitucional y para ver a través de él posibles evoluciones positivas que puedan resolver en el futuro algunas de las contradicciones que estos más de treinta años de experiencia constitucional han acumulado en nuestra sociedad.

Hoy mismo en la comparecencia del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes o en la interpelación que esta mañana ha contestado la vicepresidenta del Gobierno asistíamos a un debate muy sencillo: protestar o debatir. Se mencionaba hace un momento en esta misma sala y el mismo concepto lo ha usado esta mañana la vicepresidenta del Gobierno. Protestar o debatir, cuando protestar y debatir son dos caras de una misma moneda democrática porque en nuestra sociedad protestando y debatiendo se participa y se opina. Además, todos protestamos. El problema es que algunos estamos en unas protestas y otros están en otras, pero la protesta es un fundamento democrático de nuestro marco constitucional. Por tanto, no se puede nunca contrarrestar la protesta con el debate. Se puede protestar y se puede debatir y todos protestamos y debatimos. Este es un elemento de regeneración democrática muy importante que desde mi modesto punto de vista establece un concepto medular del régimen democrático de nuestro país. Otro ejemplo es el debate que usted apuntaba muy acertadamente sobre la democracia representativa, que debe ser eficaz ante la ciudadanía. Yo añadiría que no solo tiene que ser eficaz, porque hoy día tan importante como ser eficaz es ser transparente y participativo, dos elementos reclamados de forma importante por la sociedad española, que en los últimos años los ha puesto sobre el tapete como nunca se habían puesto durante décadas en nuestro país. Son debates que posiblemente están ahí para quedarse y, por tanto, lo mejor es coger el toro por los cuernos y hacerlos partícipes de nuestro ordenamiento jurídico más importante que es nuestro ordenamiento constitucional.

Por tanto, le deseo al centro lo mejor, por supuesto, y le sigo pidiendo que esta colaboración, este encuentro y esta reflexión mutua tan interesante que tal vez hoy hemos iniciado sea fructífera y la podamos reforzar.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CORTÉS BURETA**: Señor Pendás, muchas gracias por estar aquí en la tarde de hoy. Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento y, además de eso, de bienvenida y de felicitación; de bienvenida a esta su casa, a esta Comisión Constitucional en su primera comparecencia y de felicitación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 29

por su nombramiento, puesto que no habíamos tenido ocasión de trasladársela hasta este momento, una felicitación sincera porque estoy segura, el Grupo Popular al que represento está seguro de que usted es una persona preparada, formada para desempeñar ese cargo. Su trayectoria política, científica, universitaria y profesional le precede, pues basta para comprobarlo con echar un vistazo a su curriculum. Por todo ello, como le digo, le reitero la satisfacción de mi grupo por su nombramiento y le agradezco la comparecencia en la tarde de hoy, porque la mejor forma de conocer el trabajo de las instituciones es conocer las líneas programáticas que tienen marcadas y el testimonio de la labor que están realizando. No siempre ha sido así, se ha dicho en esta sala, porque no siempre los directores del centro han venido a comparecer; por eso, como digo, su presencia aquí esta tarde la considero importante. Creo que es importante, por una parte, porque presentar aquí su trabajo es la mejor contribución a la transparencia de nuestras instituciones y porque también el debate que se abre y las aportaciones constructivas de los grupos pueden ser enriquecedoras.

Se ha dicho en la sala y también por el compareciente que es conocido el prestigio intelectual y académico del centro que usted dirige y el importante trabajo que lleva a cabo analizando la realidad jurídica y sociopolítica tanto nacional como internacional; sus estudios e investigaciones son referencia para investigadores y juristas, sus publicaciones ciertamente cuentan con los más elevados índices de calidad e integran la biografía de cualquier trabajo de investigación que se precie, y el fondo documental y biográfico que alberga es, si se me permite la expresión, un paraíso para un constitucionalista, un politólogo o cualquier profesional que se acerque a consultarlo. Además, el resultado de toda esa labor está al servicio de la Presidencia del Gobierno porque también entre sus funciones está la de prestarle asistencia y asesoramiento. En ese sentido, quiero manifestar mi satisfacción y felicitación —ya se ha dicho también esta tarde— por la labor desarrollada por ese grupo de expertos que se ha creado dentro del centro que analizan el anteproyecto de la ley de transparencia. He podido comprobar la calidad de las aportaciones vertidas en las ponencias por esos expertos puesto que son ponencias que están colgadas en la página del centro, con lo cual cualquiera puede acercarse a consultarlas. Y a eso se añade la sesión que el centro celebró junto con la Fundación Manuel Giménez Abad en el Senado, con un alto nivel de participación. Un trabajo que sin duda redundará en la mejora de la ley.

En esa misma línea de trabajo hemos conocido el encargo de la vicepresidenta del Gobierno para que también se cree en el centro otro grupo de expertos, en este caso para realizar un estudio para lograr una regeneración política. Este Gobierno es consciente del creciente distanciamiento de los ciudadanos hacia la política y hacia los políticos, como se desprende del reciente barómetro del CIS. Es verdad, y esta misma mañana la vicepresidenta lo ha recordado en esta Cámara, que no es la primera vez que los políticos son una de las primeras preocupaciones de los ciudadanos porque ya lo fueron en 1995; esta preocupación coincide con situaciones de crisis en las cuales los ciudadanos nos piden respuestas, nos piden soluciones a los dirigentes y a los representantes, son momentos en los que esperan ejemplaridad y responsabilidad. Pues hagamos que estos dos principios guíen nuestro trabajo. Eso es lo que nuestros ciudadanos esperan, que nuestra labor sea ejemplar y que sea responsable. La mejor defensa de nuestro sistema democrático —estoy convencida— es mejorarlo, manteniendo su esencia pero corrigiendo las posibles disfunciones que se puedan ir presentando. No perdamos de vista lo que nos ha costado conseguir esta democracia pero tampoco perdamos de vista que somos una democracia joven comparada con otros sistemas democráticos y que nuestra obligación es defenderla y mejorarla para las generaciones venideras, para las generaciones que nos siguen. Hemos de ser capaces de atender esas demandas de los ciudadanos, que nos reclaman, como decía hace un momento, una labor responsable y ejemplar, y que también echan de menos valores como el respeto, el diálogo o la capacidad de pacto. Sin duda, estoy convencida, el centro es el mejor foro para abordar esa tarea porque ha demostrado ser la institución adecuada para proponer alternativas desde la pluralidad, desde la seriedad y desde la sensatez. El análisis y las propuestas que salgan de ese grupo de trabajo serán bien recibidas y sin duda nos ayudarán en esa tarea. En ese sentido, como ya se hiciese con la futura ley de transparencia, me gustaría conocer los planes del centro sobre la posible realización de algunas jornadas sobre regeneración democrática donde poder conocer el trabajo del grupo y tener ocasión de debatir esas conclusiones o cualquier aportación que allí se presente.

Quería hacer referencia a la elaboración de ese documento sobre derechos humanos pero creo que ya se ha hablado suficientemente esta tarde aquí sobre derechos. Entiendo que el centro ya está en esa línea, con lo cual, voy a pasar a otro asunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 30

Sí quería hacer referencia a una cuestión que preocupa mucho al Gobierno porque afecta a todos los ciudadanos en general y a los operadores económicos y jurídicos en particular, y es la calidad normativa, la calidad de las leyes, a lo que también ha hecho referencia el compareciente. La verdad es que la seguridad jurídica es fundamental porque todo en nuestra vida está regulado por leyes. No son solo importantes para los profesionales del derecho sino para todos los ciudadanos, porque cualquier ciudadano en un momento o en otro se ha enfrentado, se enfrenta o se va a enfrentar durante su vida a una ley y a veces esas normas no son lo suficientemente claras para su comprensión. Hagamos una revisión en ese sentido y evitemos la dispersión normativa; hagamos menos normas pero mejor y más sencillas, yo creo que los ciudadanos nos lo agradecerán. De nuevo, creo que el centro que usted dirige es un buen escenario para abrir ese debate.

Permitame finalmente manifestar nuestra valoración más positiva por la implicación del centro en los distintos actos conmemorativos del bicentenario de la Constitución de Cádiz. No quiero alargarme más, acabo, señor Pendás, no sin reiterarle nuestra enhorabuena y nuestro agradecimiento por su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pendás, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES** (Pendás García): Quiero dar las gracias a los portavoces de todos los grupos. Me parece muy importante que la visibilidad del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, tanto ante la opinión pública como ante esta Cámara, que en cierto modo es decir casi lo mismo, esté creciendo en esta etapa, ya que ese es precisamente uno de nuestros grandes objetivos.

Atendiendo a la solicitud del presidente de la Comisión, voy a tratar de ser muy breve, pero dando una respuesta siquiera mínima a todos los portavoces. Puedo estar de acuerdo con casi todo lo que ha dicho el señor Sánchez Amor, pero voy a empezar con algo en lo que estoy en absoluto desacuerdo. Me parece profundamente injusto hacer una valoración negativa de la sensibilidad democrática de la vicepresidenta del Gobierno. Creo que la implicación de la vicepresidenta con el sistema democrático, con el funcionamiento de las reglas del juego de esta Cámara y con todo cuanto afecta a los principios estructurales del Estado constitucional es máxima y, por consiguiente, insisto en que me parece profundamente injusto —creo que esa es la palabra exacta— ponerla en duda. Añado que existe la máxima sintonía política y personal por mi parte con la vicepresidenta y, por tanto, creo que el augurio de que terminará chocando con la vicepresidenta puede responder a una expresión coloquial, pero le puedo asegurar que no va a suceder en la medida en que es precisamente ella la que encarga el Plan de regeneración democrática, el Plan de derechos humanos, el Plan de calidad de las leyes y, en definitiva, eso revela una relación de confianza política que yo agradezco profundamente a la vicepresidenta y que quiero mencionar aquí para que conste de una manera rotunda antes de entrar en otros aspectos de su intervención con los que estoy absolutamente de acuerdo y que además le agradezco profundamente.

Dejamos al lado esa discrepancia y entramos en los demás aspectos. Efectivamente, me consta que su conocimiento y su cariño por aquella casa, por el palacio de Godoy, es grande, por eso mencionaba yo que algunos de los diputados presentes había cursado el diploma del centro en su momento. Comparto plenamente la referencia a la burbuja academicista, yo mismo la he criticado en algún momento, es decir, hace falta abrir los maravillosos ventanales de aquella casa para que entre aire fresco político y social en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, ese es precisamente uno de los grandes objetivos, y la alianza, en el sentido estratégico del término, con los grupos políticos es determinante de ese planteamiento. Es verdad que a veces hay un gran desconocimiento sobre la institución y yo creo —lo ligo con algo que también ha mencionado— que lo mismo le ocurre al Consejo de Estado. Es probable —nada en la vida es absolutamente blanco o absolutamente negro; los matices son siempre el elemento determinante— que las instituciones en este aspecto, el propio centro, pueden haber tenido una parte de responsabilidad y creo que ahora estamos intentando remediarlo, pero también es cierto que a veces en la vida política lo urgente desplaza a lo importante y la obligación y la seña de identidad, el centro y eje de la vida del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es ocuparse de lo realmente importante, aunque a lo mejor no sea un titular para los medios de comunicación el día siguiente.

La relación Consejo de Estado-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es una relación de plena colaboración. Efectivamente, por la Ley orgánica del consejo el director del Cepco es consejero nato, y además soy miembro, como decía, de la comisión de estudios. Hubo incluso en el año 2004 —es un fenómeno conocido—, bajo la presidencia del profesor Rubio Llorente en el Consejo de Estado, una cierta idea de integración de ambas instituciones. Eso no prosperó, felizmente desde mi punto de vista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 31

porque tienen perspectivas diferentes dentro de una serie de elementos comunes. El Consejo de Estado tiende, por su propia composición o naturaleza, a una concepción estrictamente jurídica de las cuestiones y el Cepco, también por su propia naturaleza, está más abierto a los planteamientos politológicos, sociológicos, económicos, etcétera. La intervención del Consejo de Estado es más formal, se traduce en dictámenes, se traduce en informes, y el centro es más versátil en cierto sentido; es decir, podemos organizar seminarios, encuentros, debates, hacer informes, publicar la colección *Cuadernos y debates*, tener reuniones mucho más —digamos— abiertas y participativas con sectores sociales. Por tanto, creo que son planteamientos muy distintos y perfectamente complementarios. Cuando el Gobierno encarga un dictamen al Consejo de Estado estamos en otra fase diferente; por ejemplo, el proyecto de ley de transparencia ha sido objeto de dictamen del Consejo de Estado en una fase posterior a que el Cepco hubiera hecho su labor de escuchar a los sectores sociales interesados, algo que deriva de su naturaleza en cierto modo mixta, como decía antes; es decir, es un organismo público y por tanto obviamente es Gobierno, pero a la vez es mundo académico y a la vez tiene una muy amplia facilidad para abrirse a la sociedad civil. No hay por tanto, de verdad, contraposición, sino todo lo contrario, integración, y así me consta. El presidente del Gobierno, en la toma de posesión del presidente del Consejo de Estado, don José Manuel Romay, dijo expresamente que contaba con el consejo y con el centro como elementos consultivos en esa materia.

Respondo a algunas de sus preguntas concretas. Conozco efectivamente, y vamos a ver si lo ponemos en marcha, el proyecto de hacer un análisis sobre la historia, llamémosle ideológica, del Instituto de Estudios Políticos desde el año 1935 al año 1976. Es indudable que seguía las pautas marcadas por la dictadura de la época, pero también es rigurosamente cierto que fue un mínimo oasis de libertad académica y personal para muchos profesores y que la *Revista de Estudios Políticos* de la época tiene una innegable calidad científica. Analizar esos elementos desde un punto de vista objetivo, estricto, riguroso, sin tratar de hacer historia hacia el pasado sino entendiendo el contexto de la época, me parece una labor elemental y, efectivamente, entre los proyectos del actual equipo directivo está encargar a uno o dos historiadores que coordinen una buena historia de la evolución del Instituto de Estudios Políticos durante esos años. Una de las personas que tuvo oportunidad de trabajar allí estando, en cambio, apartada oficialmente de la universidad, fue García Pelayo, y por eso es una gran satisfacción para nosotros que llegue ahora el contenido de su biblioteca.

El máster está plenamente homologado, es un máster oficial, que académicamente está en conexión con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y tomo muy buena nota y estoy en la mejor disposición para prestar el apoyo que nos sea posible a cualquier universidad, grande, mediana o pequeña, de cualquier comunidad autónoma que pueda necesitar algo de nosotros.

Los investigadores del García Pelayo son una buena idea que, sin embargo, necesita quizá una remodelación. De momento, ahí están; hasta el año 2015 se mantiene el proyecto y, si en el futuro las condiciones lo permiten, me gustaría que continuara habiendo investigadores de este tipo, aunque tal vez haya que hacer algunos matices sobre sus funciones.

En cuanto a llamar a los partidos políticos, por supuesto. Lo he dicho reiteradamente; me puedo comprometer a que, si su agenda lo permite, en enero hagamos una visita, por una parte de cortesía pero sobre todo de trabajo, al palacio de Godoy.

El futuro es digital, pero todavía estamos en la época intermedia entre el papel y lo digital, en ese terreno nos estamos moviendo. Por el propio paso del tiempo los años nos irán encaminando hacia el final del papel, pero todavía el centro no es el sitio que quizá deba ser la avanzadilla en ese terreno.

Que la mejor doctrina a veces llega tarde es bastante cierto. En el fondo es una prueba del éxito de las revistas. Es verdad que hay cola para publicar en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, en la *Revista de Administración Pública*, en la *Revista de Estudios Políticos*. Vamos a procurar agilizarlo en la medida de lo posible; a lo mejor, daremos prioridad a unos temas sobre otros. Ahí sí que hay una absoluta autonomía de la dirección de cada revista y de los consejos académicos, que están integrados por las personalidades más prestigiosas. La *Revista de Estudios Políticos* la preside el profesor Pedro de Vega; la *Revista Española de Derecho Constitucional*, el profesor Rubio Llorente, y la *Revista de Administración Pública*, conjuntamente los profesores García de Enterría y Tomás Ramón Fernández. No hay mayor nivel académico en la universidad española. Les voy a trasladar la idea de que quizá los temas más urgentes los pudiéramos poner en marcha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 32

Quiero agradecerle, con la excepción que creo que ya ha quedado clara, el conjunto de su intervención que, desde mi punto de vista, revela —como me consta por su trayectoria— un conocimiento, un afecto hacia el centro y un deseo de que, efectivamente, le pueda ser útil a la democracia española.

El señor Larreina ha hecho también algunas consideraciones que le agradezco mucho. Creo que, efectivamente, el contacto directo de aquella casa con esta Comisión va a ser enormemente interesante y de enriquecimiento mutuo, y para nosotros por supuesto es un honor. Dos cosas. Sobre la ley de transparencia están colgando, efectivamente, en la página web —lo ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Popular— las aportaciones de quien ha querido hacerlas, de los expertos que allí participaron y, por lo tanto, se pueden consultar. Además, estamos preparando una publicación monográfica con las aportaciones de estos expertos, que espero que llegue a tiempo para el debate parlamentario de la ley de transparencia. Quizá podríamos plantearnos también la posibilidad de que los ponentes de los distintos grupos parlamentarios en ese proyecto de ley pudieran acudir allí a alguna sesión para conversar con las organizaciones sociales interesadas. Esos elementos son, precisamente, democracia participativa. En la misma línea que decía, vuelvo a reiterar lo que dije: creo firmemente en la democracia representativa, pero creo también que ha llegado el momento de ampliar campos hacia la democracia participativa.

No está el señor Nuet, que también ha sido muy correcto en su intervención en cuanto al significado del centro. Se lo agradezco y le haré llegar algunas publicaciones que nos ha solicitado.

A la representante del Grupo Parlamentario Popular le agradezco profundamente sus palabras y su amabilidad sobre mi currículum y mi trayectoria y su bienvenida. Efectivamente, para un catedrático de universidad y letrado de las Cortes el perfil del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se ajusta estupendamente y para mí es un enorme honor dirigir una casa en la que —como comentaba al principio de mi intervención— publiqué hace un cuarto de siglo, que se dice pronto, mi tesis doctoral.

En cuanto a dar visibilidad al centro, me parece fundamental. Por eso, para nosotros es importantísimo que el Gobierno, en la persona de la vicepresidenta, algún ministro que nos ha hecho encargos formales, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, etcétera, nos utilicen como *think tank* público que está al servicio de las instituciones democráticas.

Comparto absolutamente algunas reflexiones, algunos adjetivos como ejemplaridad, responsabilidad, cultura del respeto, cultura del pacto. Eso es precisamente lo que los ciudadanos echan más de menos en la imagen que se les transmite de la vida política, y también hay que pensar cómo se transmite la imagen, que a veces no corresponde enteramente a la realidad. Pero, sin duda, entre los principios éticos que deben presidir el plan de regeneración democrática, o como al final le llamemos, estarán esos.

Por último, señor presidente —un minuto más—, se me ha preguntado expresamente por el plan de calidad de las leyes. Ahí sí que tenemos que trabajar todos juntos. La idea inicial —si quiere, en otro momento lo ampliamos— es constituir tres comisiones de trabajo. Una comisión sería interministerial para la elaboración de proyectos de reglamento, ahí quizá sean los subsecretarios o secretarios generales técnicos quienes puedan tener un papel fundamental; una comisión académica, que el lugar natural para su residencia es el propio Cepco, es decir vamos a convocar a los 15, 20 o 25 grandes expertos españoles e incluso extranjeros en esta materia y vamos a pedirles que nos hagan papeles y que nos ayuden, y una tercera comisión institucional, en la cual indudablemente deben estar las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, porque al final aquí, en esta casa, es donde se hacen las leyes más importantes.

Respecto a los contenidos, podríamos hablar muy largamente pero el tiempo no lo permite. Menciono tres cuestiones. Primero, es imprescindible hacer buenas disposiciones derogatorias, si no el ordenamiento jurídico se convierte en una yuxtaposición de normas que nadie sabe muy bien si están en vigor. Las derogatorias genéricas, «queda derogada cualquier norma que se oponga a la presente, siempre que sea de igual o inferior rango», son una fuente de problemas que culminan en una profunda inseguridad jurídica. El gran trabajo técnico previo a un proyecto normativo, sea ley o reglamento, es hacer buenas disposiciones derogatorias. Segundo —y aquí tienen ustedes una labor esencial—, coherencia en el contenido de las normas y, por consiguiente, trabajo de calificación de las enmiendas, que corresponde a la Mesa de la Cámara, en la cual debe procurarse mantener ese principio de congruencia entre el texto y la enmienda. Existe ya una sentencia del Tribunal Constitucional, la 119/2011, que apunta en esa dirección. Es verdad —resumo muy rápidamente— que el Tribunal Constitucional ha sido —voy a utilizar el adjetivo— prudente en esta materia. Es decir, su planteamiento es: nosotros somos jueces de la constitucionalidad de la norma, no de la calidad; una norma pésimamente hecha desde el punto de vista técnico, si es constitucional para nosotros no tiene reproche. Yo doctrinalmente discrepo de ese planteamiento, es decir, la seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 202

31 de octubre de 2012

Pág. 33

jurídica también es un valor constitucional. Ese es un tema muy importante. Y el tercero quizá sea el principal de todos: ¿por qué no vamos hacia una nueva forma de codificación? Naturalmente no serán los códigos del siglo XIX —no vamos a hacer renacer a Alonso Martínez—, pero la posibilidad de compilar adecuada y racionalmente, eliminando lo que sobra, suprimiendo duplicidades, haciendo textos consolidados de las distintas ramas del ordenamiento jurídico elaborados por los mejores técnicos y aprobados cuando corresponda por la Administración o cuando corresponda por las Cámaras, supondría una contribución muy importante a la seguridad jurídica, y con ella, que es lo principal, al Estado democrático.

Señor presidente, nada más y perdón por el exceso de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pendás, muchísimas gracias por su intervención y le damos nuevamente la bienvenida a esta Comisión. Ruego a los señores portavoces que se acerquen a la Mesa porque vamos a suspender unos segundos la sesión. **(Pausa)**.

Por acuerdo unánime de Mesa y portavoces se aplaza el último punto del orden del día previsto para hoy para una nueva sesión, que en principio tendrá lugar el miércoles que viene a las once de la mañana, para lo que trasladaremos la convocatoria correspondiente.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la noche.

cve: DSCD-10-CO-202